



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

ACTA N° 03/2019. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO 2019. -----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del día jueves treinta (30) de Mayo de 2019, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que conforme Cronograma de Sesiones aprobado por Resolución (CER) N° 01/2019, la Sesión Ordinaria del mes de Mayo debía celebrarse originariamente en fecha 17/05/2019 a las 17:30 horas. -----
Se hace saber que en fecha 15 (QUINCE) de Mayo, la Secretaría del CER, por indicación de la señora Rectora, remitió correo electrónico a los miembros de este Cuerpo, informando la suspensión de la Sesión Ordinaria del mes de Mayo (en virtud de la toma de la Escuela por parte del estudiantado), con el siguiente texto, que en su parte pertinente, decía "Sras. /es Consejeras/os: **Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes por expresa indicación de la señora Rectora de esta Escuela a fin de comunicarles la suspensión de la Sesión Ordinaria del mes de Mayo en atención a la situación institucional de público conocimiento, que impide el normal funcionamiento de esta Escuela y el desarrollo de cualquier actividad académica y/o administrativa, por no estar dadas las debidas condiciones**".-----

Superada la situación institucional arriba señalada, en fecha 27/05/19, por indicación de la Señora Rectora, la Secretaría del CER convocó a la celebración de la presente Sesión Ordinaria del mes de Mayo, en el día de hoy, jueves 27/05, a las 17:30 horas. CONSTE. ---

Siendo las 17:55 horas; se encuentran presentes las y los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER: -----

Por el Claustro Docente: 01) ALTERSON, Betina; 02) CRETA, Fernando; 03) GREGOTTI, Fernanda; 04) OCAÑA, Marina; 05) PETRACCA, Gustavo y 06) ROMERO, Ricardo.-----

Por el Claustro Estudiantil: 01) COTTET, Juan; 02) SCHERMUK, Camila; 03) SOLARI SABÁN, Tiziana; y 04) SZMUKLER, Milena (Consejera Suplente).-----

Por el Claustro de Graduados: 01) PALMADA, Luna Mora; y 02) DURÉ, Manuel (Consejero Suplente).-----

Por el Claustro No Docente: 01) VEGA TERRA, Felipe (Consejero Suplente).-----

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.-----

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares: -----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) RODRÍGUEZ, Roberto. -----

 Se deja constancia que ninguno de los dos Consejeros señalados en el párrafo anterior remitieron correo electrónico a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado a los Consejeros **ARONA** y **RODRÍGUEZ** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) NEGRÍN MUNIZ, Guido. -----

 Se deja constancia que el Consejero Negrín Muniz presentó su renuncia a este Cuerpo en fecha 05/04/19, pero la aceptación o no de la misma será tratada recién en la presente Sesión. Por lo tanto, y no habiendo remitido correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia y -con las observaciones efectuadas al respecto- en atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado al Consejero **NEGRIN MUNIZ** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro de Graduados: 01) SARALEGÜI, Natalia y 02) LOFFREDA, Guido Giuliano. -----

 Se deja constancia que el Consejero Loffreda presentó su renuncia a este Cuerpo en fecha 22/05/19, pero la aceptación o no de la misma será tratada recién en la presente Sesión.-----

 Se deja constancia que el Consejero señalado en el párrafo anterior no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. No obstante, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra completo, no corresponde consignarle ausente al Consejero **LOFFREDA** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.-----

 Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. No obstante, y en atención a que la representación del Claustro No Docente se encuentra completo, no corresponde consignarle ausente al Consejero **KOWALSY** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

 Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, y de su suplente Lic. Natacha **ETKIN** quienes no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. -----



Universidad de Buenos Aires

UBA

Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Siendo las 18:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: **01) Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 27 de Marzo de 2019; **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2019. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2019, debe celebrarse el miércoles 18 de Junio a las 10:30 hs. Se hace saber de error material, debiendo en realidad haberse consignado miércoles 19 de junio a las 10:30 hs). Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **03) Notificaciones recibidas: a. Presentaciones de renunciaciones: Su tratamiento: a.1** Consejero Docente por la minoría Profesor Guido Hugo **NEGRÍN MUNIZ** presenta renuncia a su cargo a partir del 05/04/19. **a.2** Consejera Docente por la minoría Profesora Daniela **MOREN** presenta renuncia a su cargo a partir del 09/04/19. **a.3** Consejera Docente Auxiliar por la minoría Docente Patricia **GARCÍA** presenta renuncia a su cargo a partir del 08/04/19. **a.4** Consejera Docente por la minoría Profesora Marina **MATEU** presenta renuncia a su cargo a partir del 17/04/19. **a.5** Consejero Graduado Guido **LOFFREDA** presenta renuncia a su cargo a partir del 22/05/19. **b. Presentaciones de renunciaciones: Se informa: a.1** Docente Auxiliar Hernán **DI LORENZO QUESADA** (oportunamente candidato a Consejero por la minoría Docente -no electo- presenta su renuncia a una eventual designación como Consejero. **a.2** Profesora Fabiana **TASCA** (oportunamente candidata a Consejera por la minoría Docente -no electa- presenta su renuncia a una eventual designación como Consejera. **c. Presentaciones de renunciaciones: Se informa: Se informa recepción de mail remitido firmado por "Familias de alumnos federadxs de la ESSCP". Se hace saber:** La señora Rectora informa que en fecha lunes 20/05/19 se recibió en la casilla de correo electrónico de la Rectoría; de la Secretaría del CER, y con copia a la de algunos integrantes del Cuerpo, un mail firmado por "Familias de alumnos federadxs de la ESSCP, solicitando al Órgano "tratar el tema de alumnxs federadxs en la próxima sesión del CER". Se hace saber que, desde la Secretaría de la Rectoría, en fecha 22/05/19 a las 18.10 hs. se contestó dicho mail a la dirección electrónica desde la que había sido remitida, con el siguiente texto: "Estimadas Familias. Por indicación de la Rectora Ana Barral, les respondo que de acuerdo al pedido elevado vía nota -UBA 2355/2019 el 8 de mayo a la Secretaría de Educación, respecto al pedido de la Creación de un programa de "Alumnos Federados" en ESSCP se ha solicitado al Secretario Mg. Oscar García una reunión a fin de tratar el mencionado pedido propuesto por las familias del Pellegrini. Luego de la cual, se compromete a convocarlos para conversar al respecto. Un saludo. Juan Sebastián Treleani. Secretaría de Rectoría ESC "Carlos Pellegrini". -----
En igual fecha 22/05/19 a las 20:05 se recibió la siguiente contestación a la casilla de correo de la Secretaría de Rectoría: "Estimado profesor, le agradecemos su interés y estamos a la espera de la convocatoria de la rectora lo antes posible, ya estamos casi a mitad de año y somos más de 20 familias que estamos con esta problemática con nuestros hijos. Es imperioso y urgente que nos reciban y que se cree la ley para que nuestros jóvenes atletas puedan seguir su camino deportivo sin tener que estar con la angustia de las faltas a Educación Física o pensando directamente en no ir y rendirla en febrero (como viene pasando hace años sistemáticamente con muchos chicos). Nuevamente le agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta. Saludamos atte. Padres de alumnxs federadxs de la ESSCP; **04) Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la minoría; 05) Regularización de la nómina de**



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Consejeros del Claustro Graduados: a. Nota presentada por la Consejera Graduada Natalia Saralegüi solicitando se nombre a la graduada de esta Escuela, María Victoria Camino Fernández como Consejera Suplente en Segundo Orden. Funda el pedido en antecedentes obrantes al respecto (Resoluciones (CER) N° 03/2014 y 03/2015): Su tratamiento; 06) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento; 07) Informe de la Señora Rectora: a. Situación Institucional: Reseña y estado de situación. b. Señora Rectora amplía contestación de pedidos de informe efectuados en Sesión Ordinaria de Marzo. c. Contestación de pedido de informe Claustro Graduados con relación a señor Pablo Masci. d. Pedidos de informe efectuados por el Claustro Docente por la minoría: 1. Se informe Órdenes de mérito de Docentes Auxiliares y profesores y designaciones realizadas. 2. Se informe sobre el Proyecto Pedagógico para el año en curso y trabajo con los Departamentos Académicos. 3. Se informe sobre la propuesta para la planificación de la implementación de la ESI con la participación de toda la comunidad educativa a partir del año 2020.-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 27 de Marzo de 2019.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de Marzo de 2019; la que fuera entregada a las y los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No efectuándose observación alguna por parte de las y los Consejeros presentes, se somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 29 de Marzo de 2019 por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2019. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2019, debe celebrarse el miércoles 18 de Junio a las 10:30 hs. Se hace saber de error material, debiendo en realidad haberse consignado miércoles 19 de junio a las 10:30 hs). Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien recuerda que el artículo segundo de la Resolución (CER) N° 01/2019 establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Asimismo informa de un error material en la Resolución de referencia, que dispone la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Junio en fecha Miércoles 18/06 a las 10:30 horas, cuando en realidad el miércoles de esa semana se corresponde con la fecha 19 de Junio.-----

En consecuencia, conforme la manda del artículo 2º de la Resolución (CER) Nº 01/2019; la aclaración efectuada respecto del error material señalado, y de la consecuente y necesaria modificación que debiera efectuarse; la señora Rectora, somete a votación, la rectificación de la misma, disponiendo el día miércoles 19 de Junio, a las 10:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Junio de 2019 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación la moción rectificatoria del día de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Junio de 2019, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto corregido el error material contenido en la Resolución (CER) Nº 01/2019 y establecida la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Junio para el día miércoles 19 de Junio de 2019, a las 12:30 horas, por UNANIMIDAD de las/los Consejas/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: a. Presentaciones de renuncias: Su tratamiento: a.1 Consejero Docente por la minoría Profesor Guido Hugo **NEGRÍN MUNIZ** presenta renuncia a su cargo a partir del 05/04/19. **a.2** Consejera Docente por la minoría Profesora Daniela **MOREN** presenta renuncia a su cargo a partir del 09/04/19. **a.3** Consejera Docente Auxiliar por la minoría Docente Patricia **GARCÍA** presenta renuncia a su cargo a partir del 08/04/19. **a.4** Consejera Docente por la minoría Profesora Marina **MATEU** presenta renuncia a su cargo a partir del 17/04/19. **a.5** Consejero Graduado Guido **LOFFREDA** presenta renuncia a su cargo a partir del 22/05/19.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien pone a consideración del Cuerpo las renuncias al Cuerpo (cuyas copias presentadas por Mesa de Entrada de esta Escuela fueron oportunamente remitidas a las y los Consejeros vía correo electrónico por la Secretaría del CER con anterioridad a la celebración de la presente Sesión) de las y los siguientes docentes; todos Consejeros Docentes por la minoría; a saber: 1) Negrín Muniz; 2) García; 3) Moren, y 4) Matéu; y 5) del Graduado Guido Loffreda.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "así como saludé en su momento al Consejero Aisen, saludo también al Consejero Graduado Guido Loffreda, especialmente por el trabajo que hizo el año pasado en la Comisión al momento del tratamiento del Proyecto de Reglamento de Consejo de Convivencia. Por lo tanto en nombre y mio y supongo que también del Cuerpo lo felicito y espero que le vaya bien en los nuevos emprendimientos que afronte en su vida".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien somete entonces a votación la aceptación de la renuncia de los siguientes docentes del Claustro Docente por la minoría; a saber: **1) Profesor Guido Hugo Negrín Muniz** (presentación de su renuncia a partir del CINCO (05) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

UBA: 0001593/2019); **2) Auxiliar Docente Patricia García** (presentación de su renuncia a partir del OCHO (08) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0001607/2019); **3) Profesora Daniela Moren** (presentación de su renuncia a partir del NUEVE (09) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0001636/2019); **4) Profesora Marina Mateu** (presentación de su renuncia a partir del DIECISIETE (17) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0001890/2019); y **5) Graduado Guido Giuliano Loffreda** (presentación de su renuncia a partir del VEINTIDÓS (22) de Mayo de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0002448/2019); resultando **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto ACEPTADAS LAS RENUNCIAS de las y los Consejeros Docentes por la minoría 1) Guido Hugo NEGRÍN MUNIZ; 2) Patricia GARCÍA; 3) Daniela MOREN; 4) Marina MATEU, y 5) del Graduado Guido Giuliano LOFFREDA, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: b. Presentaciones de renuncias: Se informa: a.1 Docente Auxiliar Hernán DI LORENZO QUESADA (oportunamente candidato a Consejero por la minoría Docente -no electo- presenta su renuncia a una eventual designación como Consejero. **a.2** Profesora Fabiana TASCA (oportunamente candidata a Consejera por la minoría Docente -no electa- presenta su renuncia a una eventual designación como Consejera. -----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado, el señor Secretario del CER informa que tanto el Docente Auxiliar Hernán Di Lorenzo Quesada como la profesora Fabiana Tasca figuraron como candidatos a Consejeros Docentes Suplentes en sexto y séptimo orden respectivamente por la agrupación Consenso Democrático en las elecciones de Consejeras/os Docentes ante el CER para el período 01 (UNO) de Diciembre de 2016 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2020, realizada en fecha 17 y 18 de Noviembre de 2016.- Se informa asimismo que si bien se trata de renunciaciones a cargos para los que los dos nombrados fueron oportunamente ofrecidos por la Lista Consenso Democrático, y para el que finalmente no resultaron electos; tales "renunciaciones" tienen que ver con la regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la minoría, que figura al Punto Nº 4 del Orden del Día de la presente Sesión, y con el ofrecimiento de la nómina de integrantes para tal reestructuración que dicho Claustro efectuará.*-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien somete entonces a votación la aceptación anticipada de la renuncia de los siguientes docentes que integraron oportunamente la Lista Consenso Democrático y que no fueron oportunamente electos, en virtud del tratamiento del Punto Nº 4 del Orden del Día a efectuarse más adelante; a saber: **1) Auxiliar Docente Hernán Di Lorenzo Quesada** (presentación de su renuncia a partir del TRES (03) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0001541/2019); **2) Profesora Fabiana Tasca** (presentación de su renuncia a partir del QUINCE (15) de Abril de 2019. CUDAP: NOTA-UBA: 0001766/2019); resultando **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto ACEPTADAS LAS RENUNCIAS ANTICIPADAS de las y los Consejeros Docentes por la minoría 1) Fabiana TASCA; y 2) Hernán DI LORENZO QUESADA, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

Punto 03 del Orden del Día: Notificaciones recibidas: c. Presentaciones de renuncias: Se informa: Se informa recepción de mail remitido firmado por "Familias de alumnos federadxs de la ESCCP". Se hace saber:

La señora Rectora informa que en fecha lunes 20/05/19 se recibió en la casilla de correo electrónico de la Rectoría; de la Secretaría del CER, y con copia a la de algunos integrantes del Cuerpo, un mail firmado por "Familias de alumnos federadxs de la ESCCP, solicitando al Órgano "tratar el tema de alumnx fedradxs en la próxima sesión del CER". Se hace saber que, desde la Secretaría de la Rectoría, en fecha 22/05/19 a las 18.10 hs. se contestó dicho mail a la dirección electrónica desde la que había sido remitida, con el siguiente texto: "Estimadas Familias. Por indicación de la Rectora Ana Barral, les respondo que de acuerdo al pedido elevado vía nota -UBA 2355/2019 el 8 de mayo a la Secretaria de Educación, respecto al pedido de la Creación de un programa de "Alumnos Federados" en ESCCP se ha solicitado al Secretario Mg. Oscar García una reunión a fin de tratar el mencionado pedido propuesto por las familias del Pellegrini. Luego de la cual, se compromete a convocarlos para conversar al respecto. Un saludo. Juan Sebastián Treleani. Secretaría de Rectoría ESC "Carlos Pellegrini".

En igual fecha 22/05/19 a las 20:05 se recibió la siguiente contestación a la casilla de correo de la Secretaría de Rectoría: "Estimado profesor, le agradecemos su interés y estamos a la espera de la convocatoria de la rectora lo antes posible, ya estamos casi a mitad de año y somos más de 20 familias que estamos con esta problemática con nuestrxs hijxs. Es imperioso y urgente que nos reciban y que se cree la ley para que nuestros jóvenes atletas puedan seguir su camino deportivo sin tener que estar con la angustia de las faltas a Educación Física o pensando directamente en no ir y rendirla en febrero (como viene pasando hace años sistemáticamente con muchos chicxs). Nuevamente le agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta. Saludamos atte. Padres de alumnx fedradxs de la ESCCP.

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, y tratándose de una cuestión meramente informativa, el señor Secretario del CER procede a dar lectura integral, de viva voz al texto de los dos correos electrónicos que figuran transcritos más arriba y forman parte del Punto N° 03 del Orden del Día de la presente Sesión.

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien agrega que "yo ya hablé con el Mg. Oscar García, y él me dijo que -como ya hay una Resolución al respecto del Consejo Superior, pero sancionada únicamente para los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires- va a efectuar una presentación similar ante el Consejo Superior de la UBA a la mayor brevedad. Así que lo que a nosotros nos resta es ir viendo de qué manera evoluciona tal presentación ante el Consejo Superior, para que se dicte una norma de similares características, pero, en este caso para su

Punto 04 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la minoría.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, el señor Secretario del CER recuerda que en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo se había aprobado una regularización del Claustro Docente por la minoría, en un todo conforme las prescripciones del artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo, el cual había quedado conformado de la siguiente forma: *Consejeras/os Titulares: 1º Profesor Negrín Muniz, Guido Hugo; 2º Auxiliar Docente Gregotti, María Fernanda; 3ª Profesora Ocaña, Marina; y Consejeras/os Suplentes: 1º Profesora Moren, Daniela; 2º Auxiliar Docente García, Patricia; y 3ª Mateu, Marina.*-----
Recuerda también que entre la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2019 y la presente Sesión, se presentaron las renunciaciones de algunos de las y los Consejeros/as que habían sido designados en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2019 (Negrín Muniz; García, Moren y Mateu); siendo presentadas también renunciaciones a eventuales designaciones como Consejeras/os por parte de docentes y auxiliares docentes (Di Lorenzo Quesada y Tasca); todas las cuales fueron aceptadas al momento del tratamiento de los apartados a) y b) del Punto Nº 03 del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria.-----

Que en consecuencia, y considerando 1) las renunciaciones presentadas y aceptadas en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo; 2) las renunciaciones presentadas y aceptadas en la presente Sesión (Punto Nº 03, apartados a) y b) del presente Orden del Día; y 3) las pautas de ascensos prescriptas por el 12 de su Reglamento Interno, el CER, el Claustro Docente por la minoría ha queda conformado con la siguiente nómina: *Consejeras/os Titulares: 1ª Profesora Ocaña, Marina; 2º Auxiliar Docente Gregotti, María Fernanda; 3º Profesor Fernández, Jorge; y Consejeras/os Suplentes: 1º Profesor Zurutuza, Roberto; 2º Auxiliar Docente; Vacante; y 3ª Profesor: Vacante.*-----

Agrega que el artículo 12 del Reglamento Interno del CER no prevé cómo debe obrarse en el supuesto de agotamiento de todos los miembros titulares y suplentes presentados por una Lista partidaria, incluidos aquellos que fueron ofrecidos por dicha Lista pero que no fueron oportunamente electos, indicando que en las escasas oportunidades que tales situaciones se han producido en años anteriores, la lógica adoptada en la mayoría de estos casos por el CER fue la de permitir a la representación que quedó con su lista incompleta ofrecer a una persona para asumir el cargo de Consejera/o, aún cuando la misma no hubiera sido postulada en la Lista partidaria, siempre y cuando esa persona cumpliera con los requisitos reglamentarios para ser electo candidata/o. En este caso, conforme las elecciones operadas en el año 2016.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que “conforme la explicación brindada por el señor Secretario del CER, tenemos una propuesta para cubrir los dos lugares vacantes y además solicitar un cambio en el orden de las y los Consejeros Suplentes”.-----

En tal sentido manifiesta que “ya que el profesor Roberto Zurutuza tiene también un cargo de Auxiliar Docente, proponemos que el mismo pase de su actual ubicación como Primer Consejero Suplente, a ocupar el cargo de segundo Consejero Suplente (que es el que corresponde al del Auxiliar Docente); ofreciendo -como aquellas personas que no fueron oportunamente ofrecidas en la lista partidaria del año 2016- a las profesoras Laura Carboni y Flavia Doro, para ocupar los cargos de Primera y de Tercera Consejeras Suplentes respectivamente del claustro docente por la minoría”.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que “efectivamente, se dieron en años anteriores antecedentes referidos a este tema y hay que decir que en la única oportunidad que se nos negó a nosotros por tres veces el ingreso de una persona que no había sido oportunamente presentada en la Lista, fue a nosotros, la



Universidad de Buenos Aires

UBA

Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

mayoría docente, y esa negativa fue a instancias de la minoría docente. Nosotros, sin embargo no somos así, y no actuamos así, y por supuesto que en principio vamos a acompañar la reestructuración propuesta, pero, siempre y cuando las docentes ofrecidas cumplan con los requisitos y con la normativa para haber sido candidatos; de manera tal de poder aprobar esa reestructuración al momento de la aprobación del Acta de Sesiones en la próxima Sesión. A partir de ahí entiendo que estarían nombrados oficialmente, pero insisto, siempre que cumplan con los requisitos de admisibilidad. Porque así nos pasó con el profesor Romero. No por eso, sino por el hecho de aceptarlos y que se haga el trámite administrativo o cómo se llame, de verificación del cumplimiento de las normas y de los requisitos de las profesoras Carboni y Doro. En este momento daríamos la aceptación bajo esas condiciones, y proponemos entonces que se haga esa verificación".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "en mi caso tres sesiones tardaron en verificar mis requisitos, y no me dejaban asumir como Consejero, ni por supuesto sentarme a la mesa de deliberaciones".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "por supuesto que saludo que el Claustro Docente por la minoría pueda regularizar su conformación porque eso además permite normalizar el cuerpo. Pero historizando -porque como decía el Consejero Romero antes- un poco esta cuestión, yo creo que debiera hacerse con el máximo del cumplimiento del Reglamento tanto del CER, como el que se aplica supletoriamente que es el Reglamento del Consejo Superior de la UBA. En ese sentido voy a hacer dos comentarios. El primero es que sin dudas debe haber una verificación previa de que las personas propuestas cumplan con los requisitos establecidos en la normativa. Eso es una condición sine qua non. Y si no se hizo antes de esta forma, está mal. Y lo segundo es que esos Consejeros pasan a revestir y tener la condición de tales, una vez que hay una Resolución que los inviste de esa forma, como se hace habitualmente cuando se aprueba en el CER su conformación. A nivel de la Universidad se hace con una Resolución del Rector. De hecho se discutió esta situación el año pasado en el CER y yo recuerdo porque participé de esa discusión y allí se estableció que el Cuerpo no puede impedir a un Consejero que cumpla con la normativa para asumir, que así lo haga. Es decir, entiendo que no es una atribución del Consejo. De hecho le planteamos al entonces Rector, varias veces que él era el que tenía que nombrar al profesor Romero por una Resolución del Rector. Y así ocurrió, porque efectivamente el propio Cuerpo no puede resolver en una cuestión que lo incluya a sí mismo y que, en casos como estos podría implicar una manipulación de las mayorías y minorías del Cuerpo. En ese sentido, me parece que lo que corresponde es que se revise y realmente si no hay ningún inconveniente ni impedimento reglamentario, como es lo que están planteando los integrantes hoy aquí sentados del Claustro Docente por la minoría; que la Rectora emita la Resolución correspondiente, y recién a partir de ese momento las y los profesores se puedan integrar normalmente.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado y luego de un intercambio al respecto en el que participaron las y los Consejeros Docentes por mayoría y minoría y el Consejero No Docente, se resuelve por **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN -es decir por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA-** lo siguiente: 1) Aceptar a los nuevos miembros propuestos (profesoras Carboni y Doro) por el Claustro Docente por la minoría bajo condición que estas cumplan con los requisitos de admisibilidad para ocupar el Cargo de Consejeras Docentes, conforme las reglamentaciones pertinentes; y 2) Mandatar a la señora Rectora para la confección de la respectiva Resolución de



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

reestructuración del Claustro Docente por la minoría, siempre y cuando las docentes propuestas cumplan los requisitos de admisibilidad para ocupar el Cargo de Consejeras Docentes, conforme las reglamentaciones pertinentes, Resolución que deberá contar con el correspondiente dictamen legal.-----

Punto 05 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Graduados: a. Nota presentada por la Consejera Graduada Natalia Saralegüi solicitando se nombre a la graduada de esta Escuela, María Victoria Camino Fernández como Consejera Suplente en Segundo Orden. Funda el pedido en antecedentes obrantes al respecto (Resoluciones (CER) N° 03/2014 y 03/2015): Su tratamiento.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, el señor Secretario del CER recuerda que al momento del tratamiento del Punto N° 03, acápite 3a.5, se aceptó por la unanimidad de los votos de las y los Consejeros, la renuncia a su cargo de Consejero Titular en Segundo Orden del graduado Guido Loffreda. Que, en consecuencia, y conforme las pautas de ascensos establecidas por el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo, el Claustro de Graduados quedaría entonces conformado de hecho de la siguiente manera: Consejeras/os Titulares: 1° Consejera Graduada: Palmada, Luna; 2° Consejera Graduada: Saralegüi, Natalia; y Consejeras/os Suplentes: 1° Graduado Duré, Manuel; habiendo quedado vacante el cargo de 2° Consejero/a Graduado Suplente.-----

Informa que en previsión de tal situación es que, a solicitud del Claustro de Graduados se ha incorporado el Punto del Orden del Día ahora en tratamiento.-----
En tal sentido recuerda que previo a la celebración de la presente Sesión, la Secretaría del CER reenvió a las y los Consejeros el correo electrónico remitido por la Consejera Graduada Natalia Saralegüi solicitando se nombre a la graduada de esta Escuela, María Victoria Camino Fernández como Consejera Suplente en Segundo Orden. Funda tal pedido en antecedentes obrantes al respecto (Resoluciones (CER) N° 03/2014 y 03/2015).-----

En virtud de lo expuesto, la unanimidad de las y los Consejeros presentes deciden obrar con idéntico criterio que el adoptado con relación a la reestructuración del Claustro Docente por la minoría, al momento del tratamiento del Punto anterior del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Se resuelve entonces, por **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN -es decir por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA-** lo siguiente: 1) Aceptar a la graduada María Victoria Camino Fernández como Consejera Suplente en Segundo Orden, bajo condición que esta cumpla con los requisitos de admisibilidad para ocupar el Cargo de Consejeras Graduada, conforme las reglamentaciones pertinentes; y 2) Mandatar a la señora Rectora para la confección de la respectiva Resolución de reestructuración del Claustro de Graduados, siempre y cuando la graduada propuesta cumpla los requisitos de admisibilidad para ocupar el Cargo de Consejeras Graduada, conforme las reglamentaciones pertinentes, Resolución que deberá contar con el correspondiente dictamen legal.-----

Punto 06 del Orden del Día: Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, el señor Secretario del CER recuerda que el único Claustro que ha dado cumplimiento (en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo) a este punto, ofreciendo ya la nómina de sus Consejeras/os que integrarán las tres Comisiones Permanentes del Cuerpo ha sido el Claustro Estudiantil, restando cumplimentar su ofrecimiento al Claustro Docente por Mayoría y Minoría y el de Graduados.-----

Recuerda asimismo, que, conforme el artículo 22 del Reglamento Interno, el Consejero No Docente forma parte de todas las Comisiones, y que conforme Resolución (CER) N° 05/12, un representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE) participa de todas las Comisiones, con voz, pero sin voto.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Milena SZMUKLER, quien manifiesta que "tenemos que hacer un cambio con relación a la nómina de integrantes de las Comisiones, oportunamente ofrecida y aceptada en la Sesión Ordinaria de Marzo. Proponemos que el Consejero Federico Golomb, que fue designado en la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, pase a la Comisión de Enseñanza. Y que yo, o sea Milena Szumkler, que estaba en la Comisión de Enseñanza, pasar a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil", solicitud esta que es aceptada por el voto afirmativo de la unanimidad de las y los doce Consejeras/os presentes.-----

Nota de la Secretaría del CER: A continuación, el Claustro Docente por la minoría (uno por cada Comisión Permanente), el Claustro Docente por la mayoría (tres por cada Comisión Permanente), el Claustro de Graduados (uno por cada Comisión Permanente) y el Claustro de No Graduados (uno por cada Comisión Permanente) ofrecen la nómina de Consejeras y Consejeros que integrarán las tres Comisiones Permanentes del CER con vigencia, año 2019, nominaciones que son aceptadas por el voto afirmativo de la unanimidad de las y los doce Consejeras/os presentes.-----

En consecuencia, de los ofrecimientos realizados en la Sesión Ordinaria de Marzo, y la modificación efectuada con relación al Claustro Estudiantil con más los ofrecimientos realizados por los Claustros Docentes por mayoría y minoría; Graduados y No Docente en la presente Sesión Ordinaria del mes de Mayo, **se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

VISTO: Las disposiciones del "Capítulo IV. De las Comisiones" del Reglamento Interno de funcionamiento (en adelante RIC), de este Consejo Resolutivo de Escuela aprobado mediante Resolución (CS) N° 1.503/10; y **CONSIDERANDO:** **Que** en su artículo 22, el RIC dispone que el CER, deba crear, cada año, las tres Comisiones Permanentes que el mismo Reglamento establece; **Que** el referido artículo dispone que tanto las Comisiones Permanentes; como las eventuales Comisiones Especiales que el CER crease, estarán integradas por siete (7) miembros del Consejo; a saber, cuatro (4) del Claustro Docente; dos (2) por el Claustro de Alumnos; y uno (1) por el Claustro de Graduados; quienes duran un (1) año en sus cargos y serán designados en la primera Sesión Ordinaria anual del Consejo Resolutivo; **Que** el citado artículo dispone asimismo que el Consejero No Docente forme parte de todas las Comisiones; **Lo** dispuesto por la Resolución (CER) N° 06/2012,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

con relación a la representación de la minoría docente en las Comisiones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del RIC en cuanto a que la composición de las Comisiones debe respetar la representación de las minorías; **La Resolución (CER) N° 05/2012** que dispone que un representante del Departamento de Orientación al Estudiante, participa con voz, pero sin voto, de todas las Comisiones Permanentes dispuestas por el artículo el artículo 22 del Reglamento Interno, conforme lo establecido por el artículo 23 de la misma norma, con idénticas facultades y límites que los que le otorga el artículo 2 del RIC; **Que** en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo del corriente año, la unanimidad de los miembros presentes en aquella Sesión aceptaron las y los miembros ofrecidos por el Claustro Estudiantil; **Que** en dicha Sesión Ordinaria del mes de Marzo, el resto de los Claustros que integran el Cuerpo se comprometieron a remitir vía correo electrónico a la Secretaría del CER la nómina de Consejeros que integrarían en representación de cada uno de esos Claustros cada una de las tres Comisiones Permanentes del Cuerpo, de manera de agilizar el trámite y a los efectos de ser consagrados en la Sesión Ordinaria del mes de Abril; **Que** recién se contó con la propuesta de la nómina completa por parte de todos los Claustros para la integración de todas las Comisiones Permanentes, en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo; **Que** en dicha Sesión Ordinaria de Mayo, el Claustro Estudiantil propuso un cambio en la nómina ofrecida en el mes de Marzo, la cual fue aceptada por la unanimidad de las y los Consejeros presentes; **Que** en virtud de lo expuesto, en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, fueron consagrados los integrantes de las tres Comisiones Permanentes del CER; **Que** en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que formalmente consagre los integrantes de las Comisiones Permanentes para desempeñarse durante el año 2019. POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE:** **Artículo 1º:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Enseñanza durante el año 2019** a las y los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** a) en representación de la **Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **PETRACCA**, Gustavo; **ALTERSON**, Betina; y **CRETA**, Fernando; y b) en **representación de la Minoría Docente** (Lista Consenso Democrático); y en cuarto lugar a la Consejera **OCAÑA**, Marina; **Por el Claustro Estudiantil** en el primero y segundo orden respectivamente a el y la Consejeros **GOLOMB**, Federico y **SCHERMUK**, Camila (Listas 16 de Septiembre y El Estallido respectivamente); **Por el Claustro de Graduados:** (Lista Frente de Graduados por la Democratización) al Consejero **DURE**, Manuel; y **Por el Claustro de los No Docentes:** **VEGA TERRA**, Felipe. **La representación del DOE** estará a cargo del Lic. **GHENADENIK**, Gabriel. **Artículo 2º:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil durante el año 2019** a los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** a) en representación de la **Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero, segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **PETRACCA**, Gustavo; **ALTERSON**, Betina; y **CRETA**, Fernando; y b) en **representación de la Minoría Docente** (Lista Consenso Democrático); y en cuarto lugar a la Consejera **GREGOTTI**, Fernanda; **Por el Claustro Estudiantil:** en el primero y segundo orden respectivamente a la y el Consejero **SZMUCLER**, Milena y **SÁNCHEZ CASABÉ**, Pedro (Listas 16 de Septiembre y El Estallido respectivamente); **Por el Claustro de Graduados:** (Lista Frente de Graduados por la Democratización) a la Consejera **PALMADA**, Luna; y **Por el Claustro de los No Docentes:** **VEGA TERRA**, Felipe. **La representación del DOE** estará a cargo de la Lic. **ETKIN**, Natalia. **Artículo 3º:** Designar miembros de la **Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento durante el año 2019** a los siguientes Consejeros: **Por el Claustro Docente:** a) en representación de la **Mayoría Docente** (Lista Siglo XXI - Unidad), y en el primero,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

segundo y tercer orden respectivamente a los Consejeros **PETRACCA, Gustavo; ROMERO, Ricardo y CRETA, Fernando;** y **b) en representación de la Minoría Docente (Lista Consenso Democrático);** y en cuarto lugar a la Consejera **OCAÑA, Marina; Por el Claustro Estudiantil en el primero y segundo orden respectivamente a la y el Consejero SOLARI SABAN, Tiziana, y SÁNCHEZ CASABÉ Pedro, respectivamente (Listas 16 de Septiembre y El Estallido respectivamente); Por el Claustro de Graduados: (Lista Frente de Graduados por la Democratización) a la Consejera **PALMADA, Luna; y Por el Claustro de los No Docentes: VEGA TERRA, Felipe. La representación del DOE estará a cargo de la Lic. **ETKIN, Natalia. Artículo 4º: De forma**".-----****

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN de INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CER, por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cuerpo, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 07 del Orden del Día: Informe de la Señora Rectora: a. Situación Institucional: Reseña y estado de situación. b. Señora Rectora amplia contestación de pedidos de informe efectuados en Sesión Ordinaria de Marzo. c. Contestación de pedido de informe Claustro Graduados con relación a señor Pablo Masci. d. Pedidos de informe efectuados por el Claustro Docente por la minoría: 1. Se informe Órdenes de mérito de Docentes Auxiliares y profesores y designaciones realizadas. 2. Se informe sobre el Proyecto Pedagógico para el año en curso y trabajo con los Departamentos Académicos. 3. Se informe sobre la propuesta para la planificación de la implementación de la ESI con la participación de toda la comunidad educativa a partir del año 2020.-----

Punto 07 del Orden del Día: Informe de la Señora Rectora: a. Situación Institucional: Reseña y estado de situación. b. Señora Rectora amplia contestación de pedidos de informe efectuados en Sesión Ordinaria de Marzo.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "comenzaré refiriéndome al punto b. de este Punto del Orden del Día. Es decir a los informes que habían quedado pendientes de contestación parcial de la Sesión de Marzo de este año".-----

"Hay un pedido que seguramente todas y todos sabrán que está resuelto y que tenía que ver con la Biblioteca. Ya se llevó a cabo el encuentro, la donación de los libros; la creación de una Sección de la Biblioteca con una placa (que hay que colocarla, pues ya está reservado el espacio para colocarla). Y los libros que se donaron, que tiene que ver con el otro pedido de informes fueron adquiridos con el remanente de dinero que quedó de la fiesta de Graduados de la Promoción 2008. Este pedido quedó entonces cumplimentado y solucionado. Algunas de las que están acá me parece que participaron de los encuentros y actividades que se hicieron al respecto durante todo el día, encuentros y actividades que culminaron a las 17:30 horas con la entrega de los libros en la Biblioteca de la Escuela".----
"Había otro pedido de informes que tenía que ver con qué hace con el dinero remanente de los encuentros de graduados de las distintas promociones, el Departamento de Relaciones con la Comunidad. Hay una nota que está dirigida a mí, que si quieren después



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

se hacen fotocopias y se las reparto a los interesados por la Secretaría de Rectoría. Solamente leeré la parte más pertinente que dice que <la donación de lo que se recauda queda a criterio de las autoridades del Colegio. La donación del 2017 todavía no se efectuó por lo que junto con la de 2018 se propuso que sea remitida al Departamento de Audiovisuales> Recuerden que hace algún tiempo hubo un robo en la Institución y gran cantidad de materiales de Audiovisuales desapareció. Entonces para comparar equipos que tienen que ver con la edición de audio y de video. Y según se convino en conversaciones con el Jefe del Departamento de Audiovisuales y el equipo de Conducción, la compara evidentemente resulta necesaria ya que en muchas ocasiones no contamos con el material necesario de audiovisuales ni con los demás equipos necesarios".-----
"Y también, a pedido de las graduadas de la promoción 2008 una parte de las donaciones fue destinada a la compra de los libros que fueron presentados el día de la inauguración de la Sección de la Biblioteca con contenido Feminista".-----
"Los que soliciten la nota lo van a encontrar más detallado, pero básicamente eso es lo que se informa desde el Departamento de Relaciones con la Comunidad".-----
Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien pregunta "si bien las fiestas de graduados de este año todavía no fueron ¿ya hay un planteo de requerimiento de esos remanentes para un destino específico?".-----
Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "en la nota a la que hice referencia -que repartiré fotocopias a los interesados- está todo detallado desde el Departamento de Relaciones con la Comunidad y de Bienestar Estudiantil, las ocho fiestas que se van a llevar a cabo este año; como se hace con el tema de las recaudaciones; lo que se cobra a cada una de las personas; la forma de pago y cómo se realiza esa forma de pago".-----
"Hay otro informe que tenía que ver con las horas de FEC y las horas de Derecho que en este momento ya están todas cubiertas".-----
"También había un pedido de informes de algo que había pasado con el profesor Avenburg. Al respecto recuerdo que tuve una reunión de Delegados donde comenté que tuve una reunión de más de dos horas de duración con el Profesor, y cuando pregunté nuevamente cómo estaba la situación con el profesor, diferentes alumnas y alumnos manifestaron una palabra de manera muy recurrente que fue <mejor>. Porque habían llegado notas de algunas alumnas planteando situaciones no muy cómodas con este profesor y después no me llegaron más notas".-----
"Otro informe tenía que ver con el estado de situación del profesor Rístori. Cuando se activó el Protocolo con relación al profesor Rístori, el Vicerrector que estaba era el Profesor Petracca -porque estábamos en vacaciones- que aplicó el Protocolo, separó al profesor Rístori; no pudo estar obviamente tampoco en las Mesas de Exámenes. Tampoco pudo comenzar a dar clases. Más allá de separarlo, en este caso los familiares y la alumna hicieron una denuncia (más allá de activar el Protocolo de la Escuela) por fuera de la Escuela. Los alumnos de los cursos del profesor Rístori fueron cubiertos por suplentes, y además, el profesor Rístori se jubiló. Y como resultado de la parte judicial (salió en todos los medios de comunicación) el profesor Rístori tuvo que cumplir con tres días de lo que se llaman tareas comunitarias, además de la obligación de asistir a un curso que creo que era de treinta y seis horas. El título del curso es el de Cultura y Género. Esto fue lo que determinó la Justicia. Y acá en la Escuela se activó el Protocolo de Violencia de Género, separándolo desde un lugar, en este caso, académico y administrativo".-----
"Otro informe tenía que ver con lo que se había preguntado respecto de Héctor Mastrogiovanni. Y esto también lo había dicho. Él tiene una licencia y va a continuar con su licencia. Por lo tanto no está en la Escuela. Es una licencia que él tiene derecho a pedir



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

y no está ni va a estar en la Escuela. Está realizando actividades en otro lugar y no dentro de la institución educativa. La licencia es por motivos personales".-----
 "Otro informe tenía que ver con el Protocolo de Violencia de Género. Informo que el diez de Junio, todas las personas que integran la Comisión Evaluadora, van a estar acá a los fines de la evaluación de todas las personas que presentaron un proyecto; todo esto, a partir del diez de Junio y durante todo el día. Seguramente después de la evaluación, seguramente la Comisión emitirá un dictamen que determinará, a criterio de esa Comisión o Comité, que proyecto cuenta con las mejores condiciones para ocupar ya el rol de referente del Protocolo de Violencia de Género".-----

Punto 07 del Orden del Día: Informe de la Señora Rectora: c. Contestación de pedido de informe Claustro Graduados con relación a señor Pablo Masci.-----

Continúa con el uso de la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien informa que "otro informe tiene que ver con Pablo Masci. El pedido de informes que oportunamente hicieron yo lo derivé a Legales, el cual fue remitido a todas y todos los Consejeros por la Secretaría del CER, vía correo electrónico, previo a la celebración de esta Sesión".-----

"En este punto lo que yo quiero aclarar es lo que nosotros conocemos en relación a Pablo Masci. Primero decirles algo. Que una de las alumnas, que fue la primera que hizo la denuncia, que es una graduada del Buenos Aires, se acercó acá a la Escuela (porque ella trabaja cerca de la Escuela), fue recibida por las autoridades y se le brindó todo el apoyo que ella necesitara desde la Escuela (insisto, ya no es alumna, es graduada, pero eso no importó para nosotros)".-----

"Y otra exalumna, del Pellegrini -lo que no sabemos es si ella hizo la denuncia formal- también se la llamó para decirle que la Escuela estaba al tanto de lo que había pasado, y lo que necesitara desde algún lugar de contención (más allá que también es una graduada); todo el apoyo que ella necesitara, la Escuela se lo iba a brindar. Lo que no se es si la exalumna del Pelle hizo la denuncia formal. La exalumna del Buenos Aires, sí lo hizo. Todos sabemos que esa denuncia, es una denuncia formal".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "con relación a la exalumna del Nacional Buenos Aires, más allá que nosotros le ofrecimos todo el apoyo -desde la posibilidad de asesoramiento psicológico y jurídico-, tal como lo dijo la señora Rectora, lo único que la exalumna nos pidió es que el señor Pablo Masci no trabajara más en la Escuela. Ese fue el único pedido de ella hacia nosotros. Y por supuesto, seguimos en contacto".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien continuando con el informe respecto de Pablo Masci manifiesta que "no se si todas y todos están al tanto, pero él empezó a trabajar en la Institución en la época de Gak, participando de los viajes de Estudio. Por ley, los viajes de estudio tienen que ser acompañados por una empresa de turismo. En este caso, la empresa era Grupal. Y Grupal contrataba a Pablo Masci para hacer actividades en relación a alguna de las salidas en Tilcara. Y ya desde el 2016 Pablo Masci no tiene nada que ver, al menos con esta Escuela. Y eso fue firmado por Leandro Rodríguez. O sea para que quede bien claro. Pablo Masci no tienen nada que ver con la Escuela en la actualidad, y desde el 2016. Y para ser más precisos aún, en realidad nunca tuvo que ver con la Escuela, sino con la empresa".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien manifiesta que "igual, tengo entendido que Grupal empieza a participar en la Escuela, justo después



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

del accidente del colegio Ecos, que si mal no recuerdo fue en el 2006, y donde, a partir de allí se implementó la obligatoriedad de la intervención de empresas de turismo".-----
Desde el '95 y hasta que entra a trabajar en Grupa, Pablo Masci tuvo que ver con la Universidad de Buenos Aires y tuvo una relación con la Universidad de Buenos Aires, que es lo que nosotros queremos saber ¿Cómo llega y cómo se mantuvo esa relación? Y se mantuvo tiempo después, esté Grupal o no mediante".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "lo que puedo decir es que yo hice averiguaciones al respecto, y resulta que nadie sabe. Y lo único que sí se es que quien lo contrataba era el exRector Gak. Gak era el que lo quería contratar. Y no queda muy claro es si Masci viene de Bienestar Estudiantil de Filosofía, o del CBC".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "en realidad eran del CBC, y eran dos personas; una cuyo nombre de pila era Huberto, y le decían Huber. Y el otro era Pablo Masci. Los dos hacían viajes y ellos decían, y al menos acá se decía (lo digo como "viejo" personal que estoy en la Escuela, y eso es lo que se decía hace como veinte años atrás) que como ellos hacían viajes desde el Departamento de Extensión y Bienestar del CBC, que entonces, desde ahí, esa era la chapa que tenían con la UBA para hacer esos viajes acá. Y se contrataba directamente. Acuérdense que Grupal viajaba con nosotros nada más con los años más chicos, y los más grandes era directamente con la empresa de Huber. Los viejos se acordarán que los chicos decían "Pablo y Huber". Esa relación la tenían seguramente en base de la Secretaría de Extensión. Que se tiran la pelota, por así decirlo, entre Filosofía y el CBC. Pero esos datos no se tienen de manera concreta, porque no hay nada, más que los dichos que se decían en aquella época".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "bueno, por eso, nosotros hicimos el pedido de informes por la siguiente situación: Hoy en día no hay especulaciones al respecto. Hay una causa penal por abuso de una compañera que era menor de edad y estudiante del Nacional Buenos Aires en aquel momento. Se ha sumado testimonios de casos de acoso y de abuso que se habrían dado, tanto contra estudiantes del Carlos Pellegrini, como del Nacional Buenos Aires. Si uno indaga mínimamente la situación, claramente hay un vínculo institucional que debería esclarecerse. Está claro -más allá de que pasaron muchos años, y que la gestión de Gak no es la misma que tenemos hoy en día ni es la misma que teníamos el año pasado- que sigue siendo la misma Universidad y siguen siendo Instituciones que tienen una responsabilidad. Por ir a algo cercano, lamentablemente tenemos el caso de una red de pedofilia que involucra a un Director de Pediatría del Garrahan, y el Garrahan se acaba de presentar como querellante en el caso. Y a mí lo que me gustaría aclarar respecto del pedido de informes que hicimos nosotros es lo siguiente: está claro que estas situaciones tan dolorosas y que tanta bronca dan, se dan en todos los ámbitos. No soy una persona que tenga mucho optimismo respecto del régimen social capitalista, o patriarcal (podemos discutir al respecto) pero claramente los abusos y la vulneración de menores en términos sexuales y otros existen en todos los ámbitos. Ahora, es difícil tal vez cuestionar a una persona que tal vez tenga la pared llena de diplomas de medicina de siete universidades diferentes y cuarenta posgrados, y que toque un bebé, o que toque un adolescente cuando el tipo es pediatra. Lo que a nosotros nos interesa aclarar es qué hacía esta persona a cargo de menores de edad, en la otra punta del país durante veinte años. Hay mails dirigidos a padres y madres donde él dice que es una persona que trabaja hace veinte años con el Carlos Pellegrini y que es un antropólogo formado. Entonces, hay una responsabilidad institucional, en la situación que hoy en día estamos lamentando. Estamos hablando de abusos que se han dado de manera sistemática en el tiempo, con una



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

multiplicidad de víctimas que se han visto afectadas por esta situación. Incluso hemos llegado al papelón, que la institución ha llevado a esta víctima a ser abusada como Coordinadoras. Hay testimonios que dicen que estas chicas viajaron cuando tenían dieciocho, o diecinueve años, porque él las invitaba y las subía a un micro, bajo el supuesto rol de Coordinadoras. Y en realidad era una modalidad que utilizaba para luego tener propensa la situación donde ejercía el abuso. Entonces esta modalidad es muy preocupante. También se menciona que la información institucional de cada persona fue utilizada para abordarlas a través de redes sociales o a través de su mail personal. Es decir, las nóminas estudiantiles. Y digo esto para que lo tengamos en cuenta a futuro por tratarse de menores de edad. Ya tuvimos el caso de Dante Palma, donde hoy en día hay un juicio académico porque utilizaban información de las planillas de presentismo, para luego extorsionar sexualmente a estudiantes de dieciocho o diecinueve años del CBC que estaba a cargo de él en un aula. Ahora parece ser que Pablo Masci apelaba a esa información con un modus operandi similar. Lo digo para que seamos conscientes del nivel de responsabilidad institucional que hay cuando se le otorga una planilla de presentismo con datos personales, incluidos datos que hacen referencia a un mail o datos mediante los cuales se puede acceder hoy en día a la red social de una menor para hacer lo que ahora se llama el grooming al que apelan estos abusadores y pedófilos".-----

"Entonces, habiendo explicado todo esto, nosotros somos muy claros en nuestro pedido. No pensamos que deba ser solamente contención lo que deba brindarse a las víctimas y denunciantes, ni los abogados de la institución. Pensamos que tiene que aportar la documentación pertinente, que pruebe en esta causa penal que hubo un vínculo y que esas dos personas estuvieron en ese lugar y ese día. Y que había una relación de poder, y que ellas eran menores a cargo de esa persona. Eso ya de por sí debería garantizarse. Me preocupa mucho que siendo algo grave lo que estamos discutiendo, las autoridades del Colegio, incluso el Claustro de Docentes, digan que no saben cómo es que esa persona llegó al Carlos Pellegrini en los años noventa".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "sí sabemos".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "no, no lo saben, o por lo menos no lo quieren decir, Porque él fue bastante claro. Grupal interviene en este Colegio, a partir de la tragedia del Ecos. A partir de allí cambian las leyes y las modalidades sobre cómo transportar menores y sobre seguridad vial. Es en ese contexto que Grupal tiene que intervenir por primera vez. Pero ellos ya laboraban hace diez años con la institución. Desde 1995 que trabajaban. Después quiero aclarar otra cosa. No solo el viaje a Tilcara, que dependía de Grupal. Yo viajé con él a Misiones, que no dependía de Grupal. Entonces, claramente no se está contando toda la situación. Me gustaría que se clarifique, porque no se lo está haciendo y si no que se lo ponga por escrito, con relación a ¿qué ocurrió entonces entre el momento en el cual él comienza a laborar a través de Grupal -que estamos hablando creo que desde el 2004 ó 2005- y qué pasó en los diez años anteriores? Porque él, aparentemente no es un empleado de Grupal. Ustedes mismos están reconociendo que llegó por la vía de lo que era la Universidad de Buenos Aires y tendremos que ver cuál Secretaría, veremos cuál Facultad. No es No Docente de Pucará. Yo soy de la Facultad de Filosofía y Letras y él no es una persona designada bajo contrato (sean estos precarios, se esté reclamando al respecto actualmente. Pero ese es otro tema). Pero seguro no es un No Docente de Filosofía y Letras que tiene el predio de Pucará a su cargo. Tampoco es Docente de la Institución. Si uno lo googlea se da cuenta que el único paper que escribió lo hizo en 1992. Y esa persona que se ha mencionado; Humberto Alem es docente de floricultura. Es docente de Agronomía pero aparentemente es especialista en cultivo vitivinícola".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

"O sea, no se está respondiendo a nuestra pregunta. ¿Cómo llegó esa persona a estar a cargo los primeros diez años? ¿Cómo llegó al Pellegrini, y el Pellegrini se lo recomendó al Nacional Buenos Aires? ¿Dónde buscamos esa información; cómo la presentamos? Porque me parece muy grave. Después me gustaría que el informe (que también es una ausencia del informe) indique cómo abordar este problema hacia futuro ¿Cómo vamos a tener un proceso de selección? Ya que acá no se está respondiendo a la pregunta fundamental que es saber cuál fue el procedimiento de selección por el cual este tipo estuvo a cargo de menores todos estos años ¿Cuáles van a ser los futuros recargos; medidas; Protocolos que se van a implementar? Porque reitero. No estamos hablando de un consultorio médico con un pediatra a cargo de menores. Estamos hablando de un antropólogo. Que además nadie tiene en claro cuáles son sus credenciales. Con lo cual mejor sería hablar de un supuesto antropólogo, lo cual es pero aún. Es un bochorno lo que está pasando. Y en el medio las que sufren son las pibas. No lo tengo que decir. No debería ni ser necesario que lo aclare. Porque se ponen menores a cargo de este tipo de gente y después tenemos la situación que hoy en día estamos lamentando. Reitero, hay una responsabilidad institucional. Y me gustaría que se responda a esa responsabilidad institucional".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta estar "de acuerdo en varias de las opiniones vertidas por la Consejera Palmada. Lo que sí, me gustaría diferenciarme, por lo menos como trabajador de la Escuela es en el señalamiento a la profesora Barral como responsable de estos hechos. Porque es lo que se deja ver detrás de esta situación. Es como si hubiera de parte de la profesora Barral una actitud de complicidad. Y me parece que muy por el contrario, la profesora Barral dejó bien en claro que la Escuela está a disposición de cualquier requerimiento que solicite la Justicia y que soliciten las autoridades de la Universidad. Es imposible solicitarle a la profesora Barral (y a los docentes que también fueron interpelados) a dar cuenta de una decisión tomada hace veinticuatro años, si es que este sujeto empezó a trabajar acá en 1995. Me parece que en todo caso sería importante aportarle a las denunciantes, en la forma que se pueda, porque la Escuela no puede presentarse como querellante porque no tienen una unidad institucional. Solamente la Universidad de Buenos Aires podría hacerlo en el caso que ella quisiera. No depende de la Rectora ni del ámbito de la Escuela poder hacerlo. No se puede porque no tiene una figura legal para ser querellante como Institución. En todo caso podría hacerlo la UBA. Y esta sugerencia me parece bien, por cierto. Porque además me parece que las personas que estuvieron en aquel momento y tenías roles de responsabilidad en el momento en que la persona ingresó a tener actividades en la Escuela. De vuelta, repito, no se quienes eran esas personas. Obviamente se que el Rector era Gak, pero no se quién era la persona que estaba a cargo de Extensión ni a cargo de los viajes de estudio, ni a cargo de nada de eso. También creo que esas personas, incluido el Dr. Gak que era el Rector de esta Escuela, deben tener el derecho de poder explicar en todo caso cuáles eran sus responsabilidades y cuáles no. Porque obviamente que haya ocurrido mientras él era Rector, no significa que el sea responsable de la conducta de un abusador. Me parece que eso también es importante decirlo ¿Y por qué lo digo? Porque me parece importante resguardar el buen nombre y honor de personas que tienen que poder explicar en todo caso qué hicieron. Y si se equivocaron, tener derecho a explicar cómo y por qué se equivocaron. Aún el profesor Gak, insisto, que trajo a este Masci en una forma que es difícil de reconstruir porque en la memoria institucional no está de todo en claro cómo fue esa cuestión. Pero me parece importante aclarar eso, que me parece que tiene que ver más con el tono de lo que se dijo antes, y no con el fondo, con el que, en líneas generales estoy de acuerdo".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Entonces, me parece que la Escuela; para las Graduadas que en este caso están participando como denunciantes -formalmente, de manera pública, por las redes sociales, o por los medios que están implementando- ha hecho muy bien en ponerse a disposición de ellas, de ofrecer patrocinio jurídico gratuito, como para poder evacuar consultas, etc".---
"Y otra cosa que me parece importante, porque la profesora Barral lo citaba y lo cuento para reflexionar. En el año 2016, en ese momento, antes que yo pidiera licencia por cargo de mayor jerarquía, licencia de la que aún hoy gozo; yo estaba a cargo del Área de Bienestar Estudiantil, y la decisión de suspender en ese momento los viajes a Tilcara, con la modalidad que se hacían en ese momento, cambiándoles el formato por el que actualmente tienen, hizo que esa persona dejara de estar a cargo de los viajes de estudio en ese momento (aunque nada tenían que ver con estas cuestiones ni estas denuncias) y eso generó por parte de los estudiantes del año que iban a viajar, una respuesta bastante encendida. Hubo una discusión fuerte; un conflicto en torno a sacar esos viajes. No estoy justificando ninguna conducta abusiva, que se me entienda bien. Digo, que en ese momento hubo una reacción del estudiantado en general que no quería que se cambie la modalidad del viaje, y digo también que en ese momento (porque incluso hubo charlas con los padres) no hubo ninguna denuncia al respecto, ni sumarios iniciados, ni nada. Y de hecho, si el Rector de aquél momento, Leandro Rodríguez con quien hablé de este tema, y yo, que lo acompañé en la gestión y decisión del cambio de modalidad del viaje tenemos que ser citados y dar las aclaraciones que correspondan, lo haremos como debe ser".-----
"Pero insisto, me parece bien lo que se propone; me parece bien la sugerencia de que la Universidad pueda tomar un rol más activo. Sobre todo para esto; para deslindar si era antropólogo o no; si tenía alguna forma de contratación o no. Porque la verdad es que yo no se si era antropólogo o no. Y no sería el primer caso donde en la década de los noventa había gente con títulos truchos en esta Universidad que decían que tal cosa y no lo eran. Afortunadamente esto ya no pasa más, porque se modificaron enormemente las medidas de seguridad para la expedición de títulos. Pero es cierto que ocurrieron en algún momento, y habría que ir a hacer el chequeo de altas y títulos en el área correspondiente de la facultad. Y finalmente, vuelvo a decir que me parece bien que la Universidad tenga mayo compromiso institucional en la medida que -de vuelta- la Justicia lo acepte, porque ser querellante no es una cuestión de voluntad, sino que es el pedido de una parte, y un Juez o un Tribunal en este caso, que sea competente en la causa, que acepte que hay motivo suficiente como para constituir a esa parte que lo solicita en querellante".-----
"Y me parece bien también que las personas que intervinieron sean citadas. El profesor Gak sigue teniendo actividad en la Universidad de Buenos Aires. Está jubilado, obviamente, pero sigue teniendo actividad. Y por eso insisto que sería bueno que todas las personas que tengan información para aportar, los incentivemos a que lo hagan, tanto en sede administrativa, como en sede judicial. Yo no lo se, pero eventualmente sería bueno saber la Fiscalía, Secretaría y Juzgado que intervienen y por donde tramita la causa, para que lo hagamos también público a toda la Comunidad, porque por acá también pasaron muchos docentes, profesores, no docentes. Y muchos de ellos tal vez ya estén jubilados, pero si alguno de ellos tienen información espontánea para aportar; no tengo dudas que muchas de esas personas lo harían en aras de esclarecer judicialmente la situación".-----
Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "estoy de acuerdo con todo lo que dijeron la Consejera y el Consejero preopinantes. Quiero aclarar algo porque en un momento hubo un tono sobre los docentes. En primer lugar, quiero aclarar que somos muchos docentes de este sector que en el año noventa hemos hecho unas encuestas que nos hacían hacer, donde justamente calificábamos la actuación de esta persona (no por temas vinculados a denuncias de tipo sexual porque no había indicios o sospechas de eso) sino por la apología de la droga y al uso de lo misterioso y



Universidad de Buenos Aires

UBA

Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

místico, y que todo terminaba en algo sexual y místico. Esas denuncias sí existieron. Aca hubo dos o tres profesores que presentaron a las autoridades de entonces denuncias respecto de esta cuestión. Yo se que el Secretario General de la UBA llamó a la Rectora para saber qué información tenía la Rectora de esta Escuela respecto de esta persona y las denuncias sobre él. Yo hablé con la Rectora del tema, pero claro, esos papeles no existen, tienen quince o veinte años. Sí a lo mejor podemos llegar a lo que dice el Consejero No Docente, es decir, tomar como primera punta a Gak, a ver si nos puede informar. El todavía trabaja en Ciencias Económicas y fue el responsable de la contratación directa de esta persona. Es obvio que es más fácil que Gak nos explique el por qué de eso. No me acuerdo en todos esos años quienes fueron los Secretarios de Extensión que han intervenido en su normativa. Vuelvo a decir; Grupal, por otras reuniones que se hicieron acá por los viajes actuales, dice haber sido presionada por Gak para que siga, porque había presiones de los chicos y de muchos padres para que siga <la mística del Pelado> Y lo digo así porque así es como le decían. Y sin dudas hay algo de perverso en eso. Y quiero decirle algo a la Consejera Graduada Palmada. El día que Emilia hizo la denuncia, al otro día vino al Pellegrini y justo se dio la situación que conmigo fue con quien primero habló, porque la encontré en la puerta y la reconocí, y me preguntó cierta situación. Y fui yo en primera persona quien le dio el dato del CBC y de Filosofía. Le dije, tal situación; automáticamente la Rectora dejó una reunión que tenía con unos padres. En el ínterin, antes de eso y cerrar la reunión que tenía, mandó mientras tanto a los Vicerrectores a hablar con ella. Nadie dudo ni un segundo de su palabra. Además muchos creemos que esa persona no debió haber estado nunca en esta Escuela. Las gestiones que siguieron tampoco entendieron mucho, me parece. Porque estaba todo muy mezclado, en esto perverso que digo que generaba esta persona, porque había padres y madres que reclamaban que se hiciera el viaje con el Pelado; chicos que habían quedado fascinados con las historias. O sea, toda una cosa macabra de la cual todos fuimos cómplices, podría decirse en el siguiente sentido; en el de no poder habernos dado cuenta ni identificar tales situaciones".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "interrumpo un segundo la alocución del Consejero para decir que la alumna graduada del Nacional Buenos Aires, se acercó voluntariamente al otro día, porque trabaja a la vuelta de esta Escuela. Y fue recibida y tuvo charlas con muchas autoridades. Inclusive en algunas charlas que luego ella tuvo en algunos medios, agradeció el hecho que en el Pellegrini, a pesar de no haber sido su escuela, la recibió, la escuchó y la contuvo. Y reitero. Si la causa lo pide, todo lo que pueda tener la Escuela, y todo lo que pueda brindar y aportar para que esta causa llegue al fin que corresponde, la Escuela se lo va a brindar. Lo mismo, repito, que a la graduada de nuestra Escuela, a la cual también se la recibió y también agradeció el hecho de haberla al menos escuchado en lo terrible que le sucedió y que no debiera haber pasado nunca".-----

"Por eso insisto, no es no querer hacernos cargo de lo que pasó. Si la causa lo pide, nosotros llevaremos lo que tenemos como institución educativa y reafirmo lo que dijo el Consejero preopinante, que a mí me llamaron personalmente de la UBA, porque desconocían realmente, el cargo que tenía, o cómo había llegado a la Escuela esta persona. Y es más, no se si a la fecha la UBA pudo definir de dónde ha salido esta persona".-----

Retoma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "sin duda el CER y todos nosotros podemos pedir y seguir pidiendo que se averigüe. Yo se que el Protocolo, implica en algunas etapas todo un silencio para poder investigar. Y además se que se abrieron las puertas para que haya nuevas denuncias, que están tapadas. Que



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

capaz que no salen ahora y salen dentro de un tiempo y acompañan las primeras denuncias".-----

"Lo que quiero decir es que nosotros repudiamos mucho y siempre a esa persona. No vamos a ser cómplices de esas cosas. Acá hay docentes que (no quiero dar nombres porque no desconozco porqué hicieron ciertas cosas) que vivieron un momento en que han escrito algo en su momento y después que se fueron se los han roto. Han tenido entrevistas personales con el Rector de aquél momento para que explique de ciertas cosas de esta persona, y le han pedido explicaciones de por qué este personaje hablaba de tal o cual cosas a los chicos. A mi me tocó también ir en un viaje a Misiones y hablé con él. En fin, era toda una locura, en la cual en aquél momento se dieron los informes. La verdad es que por lo que yo se, no hay nada; no hay papeles no hay nada. Con relación a las vinculaciones contractuales, creo que hay responsables respecto de los cuales la UBA perfectamente podría detectarlos y analizar esa situación".-----

"Por eso, sin ninguna duda, desde nuestra representación, y creo que desde la totalidad del CER, el apoyo es total. Y creo que si tenemos que aportar pruebas, testimonios, o lo que se necesite de nosotros, sin dudas los podemos dar todos aquellos que participamos alguna vez de estos viajes. No estaría mal que la UBA tome riendas en el asunto. Tal vez también (acá hay representantes que conocen a representantes ante el Consejo Superior) podríamos pedir una toma de intervención por parte del Consejo Superior de la UBA para que investigue esto, dado que tenemos a los responsables a cuatro o cinco cuadras de diferencia del Carlos Pellegrini".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "me comprometo a plantearlo en la próxima reunión de Comisión de Educación Media que haya. También y además podríamos hacer una Declaración desde el CER para la Sesión que viene instando a la Universidad a que ponga de sí todo lo que tenga institucionalmente y legalmente para el esclarecimiento de estos hechos para las denuncias que están en sede penal. Y para aquellas que no, abriendo la posibilidad de que esas denuncias se habiliten. Insisto, yo como Consejero Superior, me comprometo en la próxima Comisión de Educación Media a consultarlo al Secretario sobre el tema".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien manifiesta que "también el mismo CER podría elevar un pedido al Consejo Superior para que por lo menos el Consejo Superior nos brinde el contrato con este señor, si es que existió. Porque debe existir un contrato en algún lugar, porque si no existe, es bastante ilegal el tema".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "es ilegal efectivamente. Yo quiero aclarar un tema. Siendo provocadora. Si el Pellegrini; el Nacional Buenos Aires, o el Rectorado de la UBA no puede demostrar, por esto que mencionó el Consejero No Graduado, memoria institucional respecto de documentación que acredite el vínculo de este tipo con los chicos y las chicas que viajaban con él, más allá de toda la descripción que se dio sobre toda la perversión que había y el mito que había en torno a esta persona; si las y los responsables institucionales de estos Colegios y como se mencionó personas que estaban anteriormente; si no pueden dar cuenta de la contratación de este tipo; no solo podría caer sobre la propia UBA una causa penal por los abusos, sino una demanda civil".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "el problema en eso es que -tengo entendido- que por las leyes que rigen al Estado y sus dependencias centralizadas o descentralizadas, la obligación legal de mantener los papeles es de diez años. Y de diez años para atrás se pueden tirar".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien manifiesta que "sí eso hay que ver la forma de cómo elevarlo, y ver de conseguir ese contrato. No puede ser que no esté más. La UBA debería encargarse de buscarlo y encontrarlo porque es un caso



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

emblemático. Y como estudiantes adherimos a este pedido de informes, porque particularmente es algo que nos pega desde un lugar muy emocional porque sabemos que no son casos aislados sino sistemáticos que vienen sucediendo, y como estudiantes secundarias es algo que decidimos que no suceda más, y por lo cual estamos luchando para que no sucedan más estas cosas. Es algo que nos afecta muy profundamente porque esto sucedió en nuestro Colegio y afectó a muchísimas pibas que pasaron por ahí. A algunas las conocemos personalmente. Yo fui de la generación de cuarto año que quería viajar a Tilcara con el Pelado, y que no pude porque se bajó esa modalidad de viaje. Y era una situación, que ahora nos damos cuenta, era muy perversa que creaba este hombre en la gente, y cómo nos vendían este viaje hermoso y encantador; que probablemente para muchas fue pero para otras no. Por eso queremos que estas cosas se esclarezcan, y desde el claustro de estudiantes demostrar que estas cosas no pueden suceder más y hay que prestar una especial atención a este tipo de sujetos porque no son hechos aislados sino que vienen sucediendo, y siguen sucediendo".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "quería reafirmar un poco lo que dijo el Consejero Creta. De toda la gente que acompañó esos viajes (yo no lo hice pero lo se) había muchísimos informes presentados tanto de docentes como de docentes auxiliares informando que esta persona no era adecuada para estos viajes. Nunca se habló de abusos sexuales porque nadie veía eso, pero sí, por años y años se presentaron esos informes. O sea, los informes se hicieron. Si no están, no se porque no están. Pero de hecho, el Departamento de Bienestar Estudiantil se los pedía a los docentes a esos informes. Así que se presentaron muchos informes diciendo lo inadecuado que era esa persona para esos viajes. Si eso desapareció, la verdad es que es una lástima. Pero las personas siguen estando y podrán dar sus testimonios si eventualmente son requeridos en la causa".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien manifiesta que "incluso el primer viaje que se hizo, una de las profesoras acompañantes que en aquel momento era Elvira Onaindía, en el primer viaje hizo un informe en contra de las actividades de este señor diciendo que ya le parecía que toda esta mística que vendía, era al menos objetable, y que no era conveniente para los alumnos. De ahí en adelante, todos los docentes y docentes auxiliares que acompañaban los viajes, objetaban al señor Masci. Ahora, por qué esa persona tan objetada se mantuvo en diferentes gestiones (porque empezó en la época de Gak, pero se mantuvo en diferentes gestiones) era algo inexplicable para todos los docentes".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien manifiesta que "en primer lugar, nosotros no responsabilizamos a la Rectora de manera individual, y menos que menos a los docentes. Sí responsabilizamos a la Universidad y a todas las gestiones, porque, nuevamente es un tipo que estuvo durante veinte años, y no es un caso individual. Tenemos el caso -como dijo la Consejera Palmada- de Dante Palma, el caso de Fernando Maioni, en Diseño. Imagen y Sonido que surgió ahora. Entonces, tenemos muchísimos casos de violentos que se aprovecharon para abusar de estudiantes. Lo que digo entonces es que acá hay una institución que por muchos tiempo ha encubierto a los violentos y que gracias a la luchas de las pibas y mujeres esto está cayendo".-----
"Y también lo que tengo que decir es que la respuesta que tenemos a nuestro pedido de informes es <que no se sabe, que se pasaron la pelota entre todos> Nosotros en nuestro informe habíamos pedido en el primer punto, la relación contractual de este personaje con la Universidad. Y no hay respuestas".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien interrumpiendo al Consejero Duré, le pregunta "pará, pará. Vos estás diciendo previo a Grupal ¿no? Porque de Grupal en adelante nosotros sabemos cuál es la relación. Nosotros como



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Escuela, contratamos con una empresa que es Grupal y Grupal contrata los servicios de, entre otros, esta persona. Quiero aclarar eso".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien contesta "bueno, sí, correcto, previo a Grupal. Y nuevamente, quiero aclarar. A nosotros no nos interesa tanto cómo entró este tipo, sino cómo se mantuvo durante veinte años a cargo de estos viajes de Estudio".-----

"Segundo, pedíamos informes respecto de seguimiento, tratamiento de quejas o sumarios de investigación, en caso que se hayan realizado por docentes o autoridades del Colegio en torno al denunciado en el período antes mencionado. Y los docentes ahora están diciendo que hubo muchísimos informes con respecto a este personaje. Incluso me remito a algo que dijo el Consejero Creta cuando se refirió a indicios de mística sexual, a las drogas, etc. O sea, indicios había. Si se utilizó esa palabra lo cierto es que indicios habían".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "como te habrá llegado el adjunto, hay un informe de la Asesoría Legal de esta Escuela que dice que no hay nada al respecto, que no hay ninguna actuación sumarial que se haya iniciado con relación a esta persona".-----

Retomo a las 02:39:08 el domingo 14/07 a las 11:33 hs

Pausa a las 13:33 en 02:58:04 el sábado 13/07

"sí, eso lo comprendemos. Pero nosotros preguntamos también por la existencia de informes, y acá los docentes han dicho que presentaron informes".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "primero que la Escuela te contesta a nivel de la existencia a nivel institucional. Segundo que el único que dijo mística sexual fui yo, porque eso me pareció a mi, pero no implica que haya visto o se haya insinuado ninguna situación de abuso en mis viajes. Y tercero, que todos los demás docentes que hablaron hoy aquí y que hicieron referencia a esos informes dijeron que en ningún lugar se hablaba de abusos sexuales o connotaciones sexuales, porque no se tenía sospecha de eso. Y más que nada hablaron de actitudes inadecuadas, o de referencia a drogas que hacía este individuo, que por si hace falta aclarar yo detesto y lo detesté desde el primer día que pisó esta Escuela".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien agrega que "y el último punto del pedido de informes preguntaba qué acciones se iban a tomar, no solo en la contratación y selección de los Coordinadores que viajan, sino que formación se da a los compañeros docentes con respecto a detección de situaciones de este tipo".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "el año pasado, la profesora Valeria Bergman, Marina Tessone y yo fuimos a Grupal a dar una pequeña jornada sobre todo lo que tiene que ver con perspectiva de género para esas personas de Grupal, que van a acompañar a nuestras alumnas y alumnos en los viajes de estudios. Eso es para ir aproximándose desde el lugar de una perspectiva de género. Lo mismo va a pasar para las compañeras y compañeros que acompañen a los viajes de estudio este año, y también se repetirá este año para los Coordinadores de Grupal. Además, de lo que tiene que ver con otro punto, que se verá al momento de charlar sobre la implementación de la ESI en la Escuela".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "si el Claustro de Graduados me lo manda, yo me comprometo como Consejero Superior, a plantear este pedido de informes, tal y cual fue redactado por el Claustro de Graduados del CER ante la Comisión del Consejo Superior y me comprometo a traer las respuestas que se den en el seno del Consejo Superior a este Órgano para la próxima Sesión Ordinaria".--

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien contesta que "bueno, después te lo mandamos entonces".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Punto 07 del Orden del Día: Informe de la Señora Rectora: d. Pedidos de informe efectuados por el Claustro Docente por la minoría: 1. Se informe Órdenes de mérito de Docentes Auxiliares y profesores y designaciones realizadas.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien informa que respecto de este tema "ya pasó un tiempo y todas las designaciones fueron hechas conforme la Resolución 3103 y la mayoría de las designaciones que estaban sin efectuar tanto de docentes como de tutores fueron hechas, y reitero, conforme la 3103".----
Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "primero, para Tutoría no hay 3103".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien asiente contestando que "no, no hay 3103. Hay recomendaciones".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien coincidiendo manifiesta que "así es, hay recomendaciones".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "esas recomendaciones que fueron planteadas y organizadas se tuvieron en cuenta, desde el DOE y todos los llamados se hacen siguiendo esas recomendaciones. Y con relación a los cargos de profesoras y profesores de las diferentes materias se rigen por la 3103".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien indica que "justamente, habíamos hablado en la Sesión anterior respecto de cuál es la 3103 que está en vigencia. A ver, las que están en vigencia son las del año 2011".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "sí, así es".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "bueno, después se hicieron las del llamado del 2016, y hay gente que se presenta, aunque las del 2016 no están aún homologadas. Hay gente que no está en la 3103 del 2011 pero que está inscripta en la 3103 del 2016 y que se presenta cuando nadie de la 3103 del 2011 se presenta. A veces cuando nadie se presenta pero a veces se presentan igual".-----

"Por eso yo en la Sesión anterior había pedido si de la Rectoría se podía dar una orientación clara respecto de qué criterios y con cuál 3103 se va a nombrar este año en todos los Departamentos. Porque en todos los Departamentos ha sido muy desperejo y se han adoptado distintos criterios en los distintos Departamentos".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "todos sabemos que la 3103 tiene un plazo y se vence, pero que se vencen no quiere decir que no estén en vigencia hasta tanto no se haya elaborado una nueva 3103. Para armar una nueva 3103 todas y todos los que estamos acá, sabemos el tiempo que implica y todas las personas que tienen que estar involucradas en ese proceso para que se llegue a una 3103 como corresponde. A veces no se ha terminado de armar, porque son solamente listas de docentes. Y eso no es una 3103, porque para que lo sea, se tienen que cumplir todas las reglamentaciones y tienen que intervenir y firmar todas las personas que conforme a la reglamentación tienen que formar parte para que realmente quede conformada la 3103. Hay muchas; muchas, que están vigentes, y están vencidas. Pero eso también implica un gran trabajo que van a tener que hacer todos las y los Jefes de Departamento para actualizar. Actualizar las 3103 a algunas Jefaturas de Departamento le llevó seis meses. Es decir, para hacer 3103 nuevas".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

"Muchas veces, cuando se agota el listado de la 3103 que está en vigencia, aunque esté vencida se pueden presentar a las autoridades los CV's que las diferentes Jefaturas de Departamento tengan. Y esto lo dice y prevé la misma 3103. Esto es para plantear la situación que tenemos en la Escuela".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "respecto de esto último que dijo la señora Rector, yo pregunto: ¿Cuándo no se presenta nadie de la 3103 vigente, qué criterio se establece; cuáles son los criterios de asignación?-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "el o la Jefa de Departamento pueden presentar CV's de diferentes personas que presentaron carpetas. Y no uno sino más de uno. Y entre el Jefe de Departamento y las autoridades se determinará cuál de los CV's que se hayan presentado, es el más adecuado para cumplir con esas horas que están siendo ofrecidas en ese momento".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien pregunta "¿entonces es el Jefe de Departamento quien presenta a esos postulantes?".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "el Jefe de Departamento puede presentar. Pero no es el único".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien pregunta "¿y quién más puede presentar entonces?-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "desde las Rectorías se pueden presentar otras carpetas u otros CV's, por ejemplo".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien pregunta "¿que estén inscriptos o de cualquiera?-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "de cualquiera. La Resolución 3103 no dice que tienen que estar inscriptos".--

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien exclama "¡ay! Y, no-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta "y bueno. Es la 3103. Es sí, porque es la 3103 que no exige que deban estar inscriptos y habilita que puedan ser cualquier otro aunque no estén inscriptos. Lo dice la 3103".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "digo esto por lo que dije también la Sesión pasada. Porque hubo impugnaciones a los nombramientos hechos con la 3103 del 2011".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "justamente de esa impugnación iba a hablar. Se está haciendo referencia a la impugnación en el Departamento de Derecho. Lo que hizo en su momento el Departamento de Derecho fue una convocatoria extemporánea. Hace una convocatoria seis meses antes, cuando podía consumarse esa licencia seis meses después, y en ese otro momento, estar vigente otro orden de mérito, La impugnación la hace la profesora Otero que está inscripta en el 2016 y no está todavía categorizada en el Orden de Mérito. Y en lo personal lo hago yo también porque entiendo que el procedimiento que se hace también es extemporáneo. Se vuelve a hacer la convocatoria. Ahí ya la impugnación de la profesora Otero no corresponde porque el listado que está vigente es el del Orden de Mérito del año 2011 y nos presentamos los profesores que estamos en condiciones con ese listado. Y de hecho se habían vulnerado derechos en lo personal porque en la anterior asignación no se me habían dado horas, y con el procedimiento actual se me asignan horas. Y en este procedimiento entiendo yo que no hubo impugnaciones, por lo cual entiendo yo que goza de pleno derecho y está totalmente ajustada a normativa. Con lo cual me parece que no hay discusión sobre eso".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

"El procedimiento lo dice la 3103: Orden de mérito asignados, y que tienen que ser aquellos Ordenes de Mérito que estén vigentes. Ojo, primero en realidad está primero el Concurso. Hay una discusión al respecto. En el Nacional Buenos Aires hay una Orden de Mérito por Concurso. En algunas materias hay una Orden de Mérito por Concursos, aunque aquí todavía eso no está implementado. Y eso solo se revé a partir de un nuevo Orden de Mérito que tiene que estar autorizado y aprobado por los tres evaluadores más también el planteo de los veedores docentes, de gremios etc, y además publicado. Porque a ver, cualquier de los docentes puede impugnar también ese Orden de Mérito y recién estará vigente cuando terminen de resolverse esas impugnaciones. De hecho, yo también impugné el Orden del Mérito de Historia, por procedimientos que tienen que ver con una mala evaluación -entiendo yo- del puntaje asignado. Y me dieron razón y me elevaron el puntaje. Entonces es parte de los procedimientos que garantizan derechos y garantizan mecanismos de transparencia de la Escuela". -----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "bueno, todo eso está bien, pero en todo caso no responde a lo que nosotros habíamos solicitado; que era saber qué se hace en el caso de la 3103 del 2011, nadie se presente ¿qué se hace? ¿cuál es el criterio? La Rectora acaba de decir que se presenta currículums. ¿Cualquier entonces puede presentar currículums?". -----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "sí". -----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "pero entonces ¿qué pasa con las Convocatorias; a quiénes se les hacen esas convocatorias a esas horas? Porque si cualquier puede presentar currículums, entonces en realidad la convocatoria tendría que ser pública". -----

Toma la palabra el Consejero Docente Gustavo PETRACCA quien contesta que "los currículums se presentan después de que todos los que están en la 3103 dijeron que no tienen interés en tomar las horas".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "sí, sí, sí. Pero después entonces va a haber gente que diga <yo no me enteré que estaban buscando profesor para esta materia> ¿Se entiende a donde voy. ¿Se puede establecer un criterio claro y que lo sepa todo el mundo?". -----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "sí, pero no es un derecho que tiene. El del listado sí tiene un derecho". -----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "sí, ya lo se y lo entiendo. ¿Pero se entiende adónde voy? Mi pretensión es ver si se puede establecer un criterio claro y que lo sepa todo el mundo. Por ahí hay que sacar una Resolución que diga <este año o hasta tanto se sustancie la nueva 3103, este va a ser el criterio>".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "pero eso está en la 3103".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien contesta que "no, el criterio específico con el que se elige no está en la 3103".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "sí lo está, y el problema específico es que tienen que ejercerse la 3103".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta que "precisamente yo entiendo que el problema es justamente la 3103. Lo que está claro es que tenemos precisamente un problema con la 3103. Porque la 3103 deja lugar a mucha discrecionalidad. Debido a que no se puede cumplir tal cuál está, porque el mecanismo es engorroso. Imaginemos que es similar a lo que sucede en Ciudad de Buenos Aires, y Ciudad de Buenos Aires tiene un sistema de Juntas con gente contratada que siempre han estado o están atrasados. O sea que aún con gente rentada los listados están atrasados.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Y resulta ser que se replicó la 3103 a nivel institucional, sin tener o haber puesto los cuadros necesarios para analizar los curriculums. O sea que es algo que es un problema. El tema está en que justamente como hay muchas diferencias entre los Departamentos, la idea sería que por lo menos los Jefes de Departamento se reunieran para ver si entre todos los Jefes de Departamento empiezan a especificar ¿Quiero saber, se pudieron reunir con los Jefes de Departamento?".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "me he reunido en forma individual con casi todos las y los Jefes de Departamentos. Tengo un listado y hasta el día en que me reuní con cada una/o de ellos. Con todas/os los Jefes de Departamento se ha manifestado que este problema de la 3103 es en absolutamente todos los Departamentos. En algunos se resuelve mucho más rápido y en otros no. En Junio vamos a tener una reunión con todas las Jefes y Jefas de Departamento, donde no solo va a estar el tema de la 3103, sino también derechos académicos, implementación transversal real de la ESI, y otros temas más que se van a incluir para trabajar con Jefas y Jefes del Departamento. Pero con todas/os las/os Jefas y Jefes de Departamento que me reuní (Francés, Inglés, Matemática, Física, Química, Biología, Acción Solidaria, Taller de Aprendizaje, y demás, plantean la misma dificultad. Que los listados son cortos; que hay gente que se ha jubilado. Pero todos llegamos también a la misma conclusión: que hay que trabajar teniendo en cuenta esta 3103, que el trabajo es muy arduo, y muchas veces se decide hacer una nueva 3103, y como hay que acordar espacios, días y horarios para trabajar y tienen que estar implicadas todas las personas que forman parte de la elaboración de esta 3103, eso lleva mucho tiempo. Y lo que nos está pasando (que lo dije en las primeras reuniones) cuando asume esta Conducción, recién empezaban las clases. Y todos los que trabajamos en educación, sabemos que el mes de Marzo es el mes en que muchas compañeras y compañeros, piden licencia, se jubilan, cambian de una Escuela a otra. Y pasó que había que cubrir un montón de horas. Y además, gente que con todo derecho decide renunciar en Marzo porque por ejemplo tenía horas con cargo de mayor jerarquía en otra institución. Y convocar a través de la 3103, esperar a que todos respondan; ¡y que lleguen los mails a todas las personas! Porque también hemos tenido problemas algunas y algunos Jefes de Departamento cuando convocan a la 3103, por ahí, sin ninguna mala intención, se olvidan de convocar a todos, o ese mail no llega a todas y todos los compañeros de ese Departamento. Entonces ahí, también puede surgir otro problema. Porque a lo mejor se nombra a una persona, y viene otra persona y dice <a mi no me informaron de esta convocatoria>. Entonces, otra vez hay que volver a convocar. O peores situaciones. Personas que han dicho que sí, y cuando quisieron volver a trabajar les dijeron no. Entonces, nuevamente convocar a la 3103. Y eso ha pasado desde Marzo hasta ahora. Ahora la mayor cantidad de cargos están cubiertos. Más allá de personas que están con situaciones de enfermedad y demás".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta que "de todas maneras, creo, me parece el hecho que todavía a esta altura del año no haya habido una reunión con todos los Jefes de Departamento (más allá de las cuestiones individuales o particulares de cada Departamento) ese es un espacio importante de decisión, y me parece que es un problema que estemos a Junio y no se haya hecho esa reunión. Sobre todo con la cantidad de dificultades que hubo en los diferentes Departamentos".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "las dificultades de los Departamentos están siempre relacionadas con la 3103. Y eso se desprende de todas las reuniones que tuve. Después hasta el momento no ha habido otro tipo de dificultades, porque ya te digo todas/os las/os Jefes de Departamento se reunieron conmigo. Y algunos se han reunido para decirme <queremos



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

continuar con tal o cual actividad; traemos este nuevo proyecto> que tenían en mente para poder trabajar, y todo esto fue resuelto en todos los Departamentos. Obviamente queda pendiente -y ya lo dije- la reunión conjunta con todos los Jefas/es de Departamento, que se va a realizar a principios de Junio, o máximo a mediados de Junio".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta que "sí, porque la idea es empezar a charlar sobre la implementación de la ESI en todos los Departamentos. Y para eso es fundamental la reunión con todos los Jefes de Departamento. Porque ese es también un tema que sin que los Jefes empiecen a trabajar en cada uno de sus Departamentos, va a ser muy difícil que se pueda implementar la ESI si no existe esta reunión de Departamentos como para acordar líneas de trabajo".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "está claro, y creo que lo sabés mejor que yo, que desde hace años, y ya desde la gestión anterior, se ha comenzado a trabajar la ESI en los diferentes Departamentos. No es algo nuevo. Hay Departamentos en los que ya se viene trabajando".-

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta que "sí, como en Tutorías por ejemplo. Pero no es algo sistemático".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "yo ya lo he dicho más de una vez, incluso en reuniones que he tenido con alumnas y alumnos. Esto que estamos haciendo es una segunda Jornada en relación a la ESI, no da respuesta a la ESI y también quiero decir que a muchas/os compañeras/os a los que se les ha enviado mails para participar de estas Jornadas, no han dado respuestas a esos mails. Entonces uno tiene que pensar ¿queremos una verdadera implementación de la ESI; queremos que las Jornadas se lleven adelante; queremos hacer lo que es ley (además de lo dispuesto por el Consejo Superior y del pedido de alumnas y alumnos)? Yo tengo dudas. Las Jornadas se van a hacer. E insisto, yo estoy mencionando a gente que ahora no está porque se ha jubilado, que ha comenzado a trabajar (y ya no es nuevo) en relación a la educación sexual".-----

"¿Que no es transversal? Yo soy especialista en Educación Sexual Integral y se que la transversalidad en ESI no la estamos haciendo. ¿Qué hay que lograrla; que es un proceso; que ya a llevar un tiempo? Seguro. Pero también estaría bueno el compromiso de todas y todos los docentes para trabajar en relación a la Educación Sexual Integral".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta que "insisto, me parece que es complicado de lograrlo si no hay por ejemplo reunión de Jefes de Departamento donde se puedan bajar y trabajar las líneas a bajar al interior de los Departamentos. Pero, de todas maneras, ojalá sea como dice la Rectora, que se van a reunir a principio de Junio, y no a mediados, para justamente comenzar a trabajar y a escuchar, porque nadie mejor que los Jefes en reunión para poder compartir y comentar lo que pasa en cada Departamento las situaciones particulares que además son comunes a los Departamentos de la Escuela."-----

"Y a propósito de los dichos del Consejero Romero en su alocución anterior, lo de <extemporáneo> está por verse. Porque cuando hay una profesora que se está por jubilar, que el Departamento se quiera preparar y hacer los listados como corresponde; ofertar como corresponde, pero después decir que no me gustó como se hicieron las designaciones y entonces impugno, no me parece bien. De hecho, por no haber aceptado esto que se había dejado un trabajo preparado, hubo meses sin clases. Nada más".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que "Es extemporáneo. Se asigno de nuevo. Me dieron la razón. Es cosa juzgada y ninguno impugno. Con lo cual la justicia está de mi lado. El tema era que vulnerar mis derechos implicaba la arbitrariedad que tuvo la Jefa de Derecho del Departamento anterior en esa designación, con lo cual yo actué a derecho".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "pedí la palabra hace un tiempo ya. Entiendo que ahora el tema está casi agotado, pero no quiero dejar de expresar mi opinión al respecto. Yo creo que hay dos cuestiones. Una que es más compleja, que tiene que ver con que afortunadamente de un tiempo a esta parte, las Escuelas Medias de la Universidad viven un proceso de institucionalización de la selección y de la Carrera Docente. Y eso es bueno, pero obviamente eso implica más trabajo. Y esas modificaciones institucionales respecto de los Reglamentos y también la consagración de más y mejores derechos laborales para los docentes de esta Escuela no han sido siempre acompañados con los recursos humanos necesarios para llevarlos adelante. Entonces es evidente que una Escuela que no tiene hoy un Departamento de Carrera y Concurso Docente constituido en la Escuela, no cuenta con el personal suficiente para poder hacer frente a una demanda creciente de ingreso de los docentes a esta Escuela. En el caso del año 2016 lo recuerdo bien porque este despacho estaba lleno de carpetas porque la cantidad de gente que se presentó fue muy grande y evidentemente eso sumó un retraso. Sumado a que obviamente los Comités Evaluadores de la 3103 tienen una conformación específica que implica que tiene que haber una determinada cantidad de representantes con condiciones estrictas. Y eso está muy bien, porque garantiza la imparcialidad e idoneidad de sus evaluadores. Pero bueno, eso implica también que se tiene que trabajar de una forma particular. En términos generales, entiendo que una parte del retraso se debe a eso. Es una consecuencia no deseada de algo bueno".-----

"Y además creo que en el último tiempo, a nivel de la Universidad de Buenos Aires, se elaboró un Convenio Colectivo de los Colegios Preuniversitarios en el marco de la Universidad, vigentes. La Resolución 3103 es previa pero mientras no haya una adaptación o algún tipo de homologación a ese nuevo Convenio Colectivo, sigue vigente la 3103. Me parece que en ese sentido, la forma de avanzar no es pensar en cómo saltar la 3103, sino tratar de redoblar el compromiso respecto del cumplimiento de esa 3103, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para los Colegios Preuniversitarios que está aprobado por la Universidad y está vigente".-----

"Finalmente le deseo mucha suerte a la Rectora cuando se realice la reunión de los Jefes de Departamento".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "yo quería agregar algo simple. La mayoría docente, tuvimos una reunión con el Secretario García. Me toca a mi también ser gremio de la Ctera (que avalamos este Convenio Colectivo). Lo que se planteó es que la UBA no tiene comisiones de servicios. O sea los Delegados, los que hacemos de veedores gremiales de los dos gremios de esta Escuela tenemos que poner el lomo en un lado y el lomo en el otro también. O sea, hacer nuestra tarea gremial; estar frente a cursos; y entonces es muy difícil la cuestión de repartir el tiempo. Porque si no, no tengo salario. Es un hecho que se está tratando de pedir en el Convenio Colectivo de tener asignaciones de Comisiones Gremiales para poder hacer las actividades. Y una de las actividades que más queremos hacer es la de ser veedores para poder destrabar y alentar esto. Como también se les pidió financiamiento y capital humano para generar una especie de Secretaría, Departamento en los Colegios, o centralizarlos con legajos en un Departamento único; que valga tanto para todos los colegios que tienen el sistema de 3103. Porque sino en uno valés tanto, y en el otro valés otro tanto. Y entonces estamos en la misma. Y donde podamos participar todos aquellos que tenemos representación gremial, con una parte también sin duda de la patronal; donde podamos aunar criterios y hacer una grilla más consolidada, más finita, más clara. Pero esto nos trasciende. Querer hacer un sistema como este sin plata, trae un problema. En un momento todos nos anotamos, éramos todos los compañeros de trabajo y eran listas cortas. Habían listas



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

largas como la de psicología. ¿Pero qué pasa? Muy poca carga horaria. Porque hay poca materia de Psicología. Creo que es en quinto año y nada más, donde estaba la gente más antigua, que a su vez eran los que ocupaban los primeros lugares de la 3103. Pero abajo hay como setenta y cuatro personas. Esa es interminable. Pero yo se que hay materias como Lengua, Matemática, Historia y parte Geografía, donde la renovación tiene que ser un poquito más rápida. Creo que no hay una necesidad en todas las materias de convocar ya porque no hay tanta movilidad en las horas. Y también es verdad que hay cuestiones que saldar en algunos Departamentos, donde aún falta aunar criterios los veedores, como por ejemplo especificaciones de los títulos. Y yo pienso que ahí necesitamos referentes por afuera de esta Escuela que definan cuestiones como esas. Es un trabajo muy grande, en definitiva. No quiero hacer propaganda, pero nosotros en el Convenio Colectivo lo planteamos, y está planteado que necesitamos recursos. Y hablo de recursos humanos, económicos; de espacio. No puede ser que acá haya cinco mil carpetas que no sabíamos dónde guardarlas. Y buscar un expediente o un papel es una locura. Porque uno hace una impugnación y podemos estar tres días buscando un expediente. Pero bueno, son aprendizajes. Eso sirvió también a la democratización de la Escuela. El asignar horas a quienes ostentan los mejores cargos y títulos sin dudas es bueno".-----
 "Y otro tema del que no estamos hablando es el de los Concursos. Yo creo que acá está parada una situación porque se ha cambiado un régimen de Concurso el cual era restrictivo y restringía generalmente a los docentes del Colegio. Esto pasó por ejemplo el caso de Química. Once docentes se anotan en el Concurso y ninguno de los once pasa la primera etapa. ¿Cómo debe entenderse eso, si hace quince años que estaban dando clases? ¿Robaban el sueldo entonces?".-----
 "Por eso están frenados los Concursos en un acuerdo casi gremial con el otro gremio y con distintos sectores de la UBA. Ya hay que modificar. Creo que hay un Proyecto presentado en la Comisión de Enseñanza o de Media donde quieren modificar los Reglamentos para poder hacer esto bien. Y dentro de todo esto también está lo de poder agilizar la 3103 con recursos para poder hacer una especie de Junta. Pero bueno, eso es lo que está por delante y tenemos que hacer. Y en lo inmediato, delimitar los Departamentos que exijan mayor inmediatez y sentarnos a trabajar (que nos compensen capaz la posibilidad de sentarse ahí) y terminar rápido las 3103 que no están terminadas".-

Punto 07 del Orden del Día: Informe de la Señora Rectora: d. Pedidos de informe efectuados por el Claustro Docente por la minoría: **3.** Se informe la propuesta para la planificación de la implementación de la ESI con la participación de toda la comunidad educativa a partir del año 2020.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "bueno, el punto 2 del apartado d) de este Punto 7 del Orden del Día ya lo charlamos, así que ya está informado".-----
 "Y con relación a la implementación de la ESI, tampoco quiero ser reiterativa porque ya lo estuve mencionando. Se va a hacer a lo largo del año, más allá de la reunión con Jefas y Jefes de Departamento. Ya lo dije. También de esto estuve hablando también con la profesora Marina Ocaña que también tenía una propuesta para trabajar la ESI en forma transversal. Y esto más allá de la reunión con Jefes y Jefas, con más las Jornadas es como darle una continuidad a lo que se hizo al respecto el año pasado. Eso no soluciona obviamente la transversalidad de la ESI".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

En esta instancia, habiéndose agotado el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día y previo a que se de por concluida la presente Sesión, toma **la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK**, quien adelanta la intención del Claustro Estudiantil de incorporar sobre tablas dos puntos. El primero de ellos de título Declaraciones, donde -manifiesta- que es intención del Claustro que representa incorporar para su tratamiento y aprobación tres Declaraciones; dos de ellas referidas a la situación institucional vivida la semana pasada en esta Escuela con relación al Consejero Docente Roberto Rodríguez, y la tercera relacionada con la próxima presentación ante el Congreso Nacional de un nuevo Proyecto sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo.-----
El segundo punto -explica-, trata sobre la incorporación de un Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos, manifestando que la intención del Claustro Estudiantil es votar el pase a Comisión del correspondiente Proyecto de Resolución.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien pregunta si "¿las Declaraciones relativas al Consejero Docente Roberto Rodríguez serán Declaraciones a efectuar por parte del Estudiantado, o lo que se pretende es que el CER como Cuerpo emita esas Declaraciones relativas al Consejero Docente Roberto Rodríguez?".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien manifiesta que "son Declaraciones para ser emitidas por el CER como Cuerpo".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "entonces nosotros vamos a rechazarlas las Declaraciones relativas al Consejero Docente Roberto Rodríguez, pero sí queremos escuchar la versión que tienen ustedes los estudiantes sobre el conflicto. Pero que el CER saque una Declaración cuando no tenemos ni los papeles ni la documentación que dicen tener. Porque nosotros tenemos otro criterio, pero eso lo voy a exponer después".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien **efectúa una Moción de Orden** consistente en que se incorpore, trate y vote en primer lugar la Declaración relativa a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y la remisión a Comisión del Proyecto sobre incorporación de menús veganos, vegetarianos y celíacos en el Bar de la Escuela", y luego incorporar las dos restantes Declaraciones relativas a la situación institucional y al Consejero Docente Roberto Rodríguez".-----

Sometida a votación la moción de orden resultan **CUATRO (04) votos por la AFIRMATIVA; OCHO (08) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **RECHAZADA** la moción de orden propuesta por el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien pone a consideración del Cuerpo **SOBRE TABLAS**, la incorporación del Punto Nº 08, apartado 1) del Orden del Día de la fecha, a saber: -----

"Punto Nº 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 1) Repudio al accionar del Equipo de Conducción durante el conflicto en torno a la Designación de Roberto Rodríguez como Asesor Académico de la Secretaría de Escuelas Medias de la Universidad.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 08, apartado 1) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 08, apartado 1) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Punto 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 1) Repudio al accionar del Equipo de Conducción durante el conflicto en torno a la Designación de Roberto Rodríguez como Asesor Académico de la Secretaría de Escuelas Medias de la Universidad.

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien procede a la lectura de la Declaración objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

"Repudio al accionar del Equipo de Conducción durante el conflicto en torno a la designación de Roberto Rodríguez como Asesor Académico como Asesor Académico de la Secretaría de Escuelas Medias de la Universidad de Buenos Aires.-----

"A partir de la designación de Roberto Rodríguez, Consejero docente por la mayoría - Lista Siglo XXI- del Consejo Escolar Resolutivo de nuestra Escuela, como Asesor Académico en la Secretaria de Escuelas Medias de la UBA, y el conflicto generado en torno a este hecho, consideramos que hay ciertos puntos sobre los cuales debemos sentar opinión:-----

En primer lugar repudiamos la respuesta institucional que recibimos de parte de la conducción de la Escuela frente a los reclamos estudiantiles que pasamos a comentar: ---- Siempre supimos que los desacuerdos con esta Gestión existen y hasta podemos decir que nuestros proyectos y deseos para la Escuela a veces se contraponen. Pero desde el minuto uno, la Rectoría manifestó su intención de construir una escuela feminista, donde la Educación Sexual Integral exista y donde no seamos más les estudiantes quienes debamos preocuparnos -y hasta tomar medidas de fuerza- para no cursar con docentes violentos, o por lo menos que no sean los premiados con nuevos cargos.-----

Pero vimos que ésta imagen que quisieron dar, está muy alejada de la realidad.-----
Particularmente, queremos repudiar la respuesta de la conducción de la Escuela en la reunión abierta del día lunes 13 de mayo con la Comisión Directiva del Cecap, en la que evitaron hacerse cargo de que parte del personal del colegio no está capacitado para estar frente a un curso, tal como quedó demostrado cuando Roberto Rodríguez fue separado del ámbito de clases por resolución de Oscar García.-----

Diferencias las hay y sobre eso no quedan dudas, pero lo que nunca puede suceder es que las autoridades prioricen otros intereses antes que el cuidado integral de lxs alumnxs del Colegio, porque ¿de qué Proyecto Institucional estamos hablando y dónde está la supuesta "construcción colectiva", cuando el Secretario de Bienestar Estudiantil de la escuela le grita enojado a las estudiantes que están reclamando porque su profesor de educación física las incomoda, que "vayan a denunciarlo a una comisaría y que si tienen docentes que tanto les creen que hagan la denuncia ellos"? ¿De qué Proyecto Pedagógico y de qué institución educativa estamos hablando cuando la única respuesta que se nos da sigue replicando los mismos modelos patriarcales que dicen querer erradicar? Porque la Educación Sexual Integral es más que organizar jornadas y talleres: es también



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

entender que las personas que están al frente de los cursos no pueden tener este tipo de antecedentes.-----

Estos hechos no son menores para la Comunidad Educativa del Carlos Pellegrini, y si hay un punto que dejamos claro, es que no vamos a tolerar estas formas poco empáticas y nada contenedoras de manejar nuestro Colegio.-----

Nos pronunciamos en contra de todo tipo de violencia dentro de la Escuela, ya sea violencia machista por parte de nuestros docentes o cualquier abuso de poder por parte de las autoridades".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que “desde la minoría docente queríamos plantear lo siguiente: una apelación a tratar de escuchar con la cabeza más abierta. A todos, pero principalmente a todos los adultos. En este momento, nos parece que hay dos lógicas contrapuestas. Las lógicas que tenemos los adultos que estamos acá, que están en el Rectorado; en fin las lógicas que todos conocemos, que son las lógicas de la política; las lógicas institucionales que traemos desde hace mucho tiempo. Y que son lógicas que están claramente influidas por el patriarcado o por el sistema capitalista que todos conocemos”.-----

“No podemos negar que hay un cambio de paradigma y que ese cambio de paradigma viene de las manos de estas generaciones nuevas. Muy fuertemente. Y es un gran desafío para los adultos el poder escuchar sin poner nuestro filtro patriarcal, tradicional; adulto. Es un gran desafío. Pero realmente creemos que es una obligación en tanto somos docentes. A lo mejor otras profesiones no tienen la misma obligación. Nosotros como docentes tenemos la obligación de estar abiertos, de escuchar, de pensar y de reflexionar sobre nuestras prácticas. Muchos somos exalumnos de la Escuela. Muchos hemos pasado por muchísimas experiencias de autoritarismo y abuso de poder de los profesores. Y era natural cuando nosotros éramos alumnos. Pero ¡ya no es natural! ¡Ya no es natural! Y nos va a costar muchísimo a los adultos entenderlo. Y lo digo de todo corazón. Como docentes tenemos que entender que estamos frente a un cambio muy grande. Y que lo que reclaman los alumnos es que se los cuide. Y ahí es donde me parece que las lógicas se contraponen; que las lógicas se encuentran y que realmente nos cuesta mucho a los adultos (y lo estoy diciendo en primera persona del plural) entender las demandas. Realmente creo que nos está costando a todos entender las demandas. A nivel de los mecanismos institucionales, yo digo que acá la demanda es con el Rectorado de la UBA ¿Qué qué es lo que está haciendo con el caso de Rodríguez? Está dando un ejemplo. Me parece que la demanda de acá, la de los alumnos, tiene que ver con esto. Por supuesto que está la cuestión de si hay denuncia; si no hay denuncia. Toda esa cuestión está. Y a nadie se le va a negar el derecho a la legítima defensa y a todas las cuestiones que hacen al derecho; tanto administrativo; como penal, civil, etc, etc. Y seguramente todo esto se resolverá en base a ese Derecho. Yo apelo a que a partir de ahora, podamos ver si podemos escuchar de otras maneras. Porque como adultos hay otras cosas que podemos hacer. Realmente hay cosas que podemos hacer. Y lo hemos hablado personalmente con la Rectora. Los adultos tenemos que llamarnos a la reflexión y escuchar. Y escuchar esto. Si un menor hoy en día; un niño, una niña está en peligro en un Hospital Público, me parece que tenemos que entender que sienten el peligro. Y que hay cosas que no van a tolerar más. Y nos van a llevar puestos ¿Sí? Si realmente no nos damos el espacio de corazón y mente para escuchar de otra manera, para abrir nuestras cabezas”.-----

“Quería enmarcar esta Declaración en esto. En esta demanda. No van a parar además. Y a mi personalmente me parece que está muy bien que así sea porque es la juventud la que empuja los grandes cambios sociales. Pero me parece que nosotros como adultos



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

tenemos la obligación de revisar de corazón nuestras prácticas, nuestras creencias, y sobre todo nuestras conductas. Y me parece que es a eso a lo que se apela, Más allá de uno u otro caso en particular".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien manifiesta que "nosotros vamos a acompañar esta Declaración. Saludamos a todos los estudiantes movilizados en este Consejo. Claramente los estudiantes y los movimientos de mujeres en particular están siendo uno de los sectores más dinámicos de nuestra sociedad y lo están demostrando dando todas las luchas día a día contra el patriarcado. Lo demostraron esta semana llenando las calles del Congreso, y me alegro ver aquí más estudiantes movilizadas diciendo que a los violentos y a los machistas no se les va a dar más lugar en esta Escuela ni en la Universidad".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "sin dudas que podemos estar de acuerdo en lo expresado por la Consejera Marina Ocaña con relación a escuchar. Es un proceso en el que tenemos que empezar a educarnos todos y lo resumo en un frase que es <Escrache o Protocolo>. Porque esto va a ser un proceso muy largo. Porque el docente que hoy tiene cincuenta y pico, sesenta años, a lo mejor no puede despejar de su mente el chiste de <andá a lavar los platos>. Y nos pasó con docentes con los cuales tuvimos que dar esta discusión. Un caso fue el del profesor Rístori. Pero también hay algo que sí tengo que decir, y que como mayoría docente entendemos que en este caso de Roberto Rodríguez, las versiones están cambiadas".-----
"Y hubo adultos (capaz que no de este Colegio) que cambiaron esta historia. Hoy Roberto no quiso venir porque no quiso estar metido esta discusión. Robbie (Roberto) hace casi treinta años que trabaja en este Colegio. En todas estas gestiones colaboró en todo acá en el CER. El año pasado fue partícipe y autor de la Resolución del Reglamento del Consejo de Convivencia".-----

"Y lo voy a decir porque acá se manejó toda una información respecto de esta cuestión. Y lo digo porque soy parte de las estructuras políticas de la UBA. Como mi apellido, que se usa, y plantean cuestiones respecto de mi hermano y de mi persona como si fuéramos unos monstruos. Tengo mi representación y en función de tal he tratado también con todos los estudiantes. Y tal vez con un sector de esta conducción del actual Cecap tenga una discusión que voy a explicar. Porque me llamó la atención que desde hace un tiempo me han llegado varios flyers, donde todo, absolutamente todo era la Ctera. Donde Roberto Rodríguez es la Ctera; que es Consejero de la Ctera, que es delegado con representación gremial de la Ctera; que vamos a mandarle la carta a los de Ctera, y en fin, la Ctera".-----

"Yo quiero aclararles que Roberto Rodríguez no es afiliado ni a la Ctera. Que no es delegado de la Ctera. El es afiliado a Adef. Que el sindicato Ctera no sacó ninguna declaración ni a favor ni en contra de nadie, porque no es nuestro representado. Y lo digo como representante de Ctera".-----

"Pero también como Consejeros ver cómo se bajó una línea; una discusión directa política, porque se quiso hacer política contra la Ctera, la Ctera, la Ctera. Y acá hay ciertamente sectores políticos; sectores de izquierda. Y en la Ctera sí hay una discusión política. Tenemos una Lista Celeste que es filokirchnerista donde hay socialistas y radicales también, y una lista Rosa o Tribuna Docente, que es el sector de izquierda dentro del sindicato. Realmente cuando yo leía que todo era Roberto Rodríguez y la Ctera, esto era un ataque claramente político. Era contra la Ctera. Sí los Consejeros sacamos una carta apoyando a Robbie. Sí su Departamento, tanto el del Pellegrini como el del Nacional Buenos Aires que suman aproximadamente sesenta docentes sacaron una declaración de apoyo a Robbie. Y nosotros tenemos una representación (no recuerdo exactamente cuál fue la cifra pero) de aproximadamente ciento sesenta votos. Pongámosle doscientos, trescientos docentes. Yo no creo que trescientos docentes como mínimo estemos tan



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

equivocados y se piense que esa cantidad de personas seamos personas que acompañemos a los que golpean, a los que pegan; a los violentos. No estamos de acuerdo".-----

"Sin dudas fuimos artífices de la llegada de Ana Barral a la Rectoría para cambiar determinados paradigmas de los que sin dudas tenemos que hacer mea culpa todos los docentes. También por no saber tratar el tema. Y también porque la juventud tiene esa posición. Y volvemos a ese planteo ¿Escrache o más ESI y Protocolo? y vamos por la vía donde todos podemos encausarnos y hacer justicia. Si no, no es justicia. Muchas veces el escrache, la discusión, la pelea; hace ruido momentáneo. Pero ciertamente, a nivel Justicia no hace ruido. Por el contrario, a veces alienta al otro, al perverso, al malo ¿Por qué? Porque por errores le dan beneficios a aquellos que se encubren en la violencia. Porque dicen que son perseguidos y tal".-----

"En el caso de Roberto Rodríguez, vamos a ser claros. Y lo voy a denunciar acá y no tengo problemas porque con Roberto lo hemos hablado. No existe denuncia ni en el Carlos Pellegrini ni en el Nacional Buenos Aires sobre Roberto. Sí existe un sumario en el Nacional Buenos Aires, del cual todos sabemos. Un sumario que se dio en el 2017 cuando el Rector Zorzoli y enviados del Rectorado de la UBA empiezan a correr la carrera para elegir Rector en el Nacional Buenos Aires. Robbie fue cómplice -y se lo dije personalmente a nivel gremial- porque fue Vicerrector de Zorzoli. Pero a su vez en el momento en que Zorzoli empezó a perseguir. Y digo que fue una persecución porque Ustedes habrán visto las publicaciones nuestras como docentes por la mayoría, donde hablábamos de una persecución ¿Y por qué hablamos de una persecución? Porque Roberto Rodríguez, al comenzar el proceso hacia la elección del nuevo Rector en el Nacional Buenos Aires, arma una agrupación, se retira de la Vicerrectoría por profundas disidencias con Zorzoli cuando este último empieza a implementar ciertos hechos de persecución a docentes (más de nueve sumarios, y en ellos había docentes de AGD, de Ctera, independientes). Y en el medio se le inicia un sumario a Roberto Rodríguez. Generan un hecho raro. Una agrupación política reformista, pseudo franja, pongámosle. Roberto Rodríguez es radical. Pero no de Cambiemos ni nada de estos que están en el gobierno. Y esos chicos entendían que podían tener un referente por afinidad ideológica ¡Qué casualidad que antes de que empiecen a armarse las listas, en donde Zorzoli entendía que la parte oficialista podía llegar a perder su poder y la representación en el CER, uno de esos chicos lo acusa! Y estamos en el marco de una discusión política que pueden tener ustedes, chicos, cuando hablan de política con algún mayor, con algún referente mayor. Y pasan dos semanas y aparece una información sumaria donde se dice que hubo un maltrato de Roberto Rodríguez. Y en el sumario había cuatro personas más. Porque había cuatro personas más ahí. Y el sumario sigue. Y qué casualidad que terminan siendo dos los sumariados. Porque Ustedes se olvidan de eso. ¿Y qué pasa? Se genera el sumario; se apela. Y voy a ser sincero. Yo no creo en la justicia de la UBA. La UBA tiene un Departamento de Jurídicos el cual hace y deshace de acuerdo a para donde va o para donde viene. Y en ese proceso, inventaron una cuestión de consumo de pornografía infantil aberrante. Porque eso es jugar con lo más sucio que hay. Cuando el mismo Roberto Rodríguez tiene hackeado un teléfono por el cual él hace una denuncia policial, presentándose antes de cualquier denuncia. Y quiero aclarar que tanto en twitter como en IG como en facebook es imposible llegar a páginas de pornografía infantil ¿Por qué? Porque se gastan millones y millones para impedir que eso suceda. Fue realmente aberrante lo que se trató de hacer ahí. Donde Roberto hizo la denuncia ¿Cómo termina esto para hacerlo más simple y no aburrirlos? Roberto Rodríguez termina sumariado con treinta días de suspensión; todo un escándalo. Y quiero aclarar que esto lo está apelando en este momento en la Justicia. ¿Y todo por qué? Porque era el candidato a Rector, y



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

había que bajarlo. Porque era el candidato que se iba a imponer, y eso todos lo sabían. Y también sabían que no iba a aceptar recibir órdenes del Rectorado ¿Cómo terminó esa Lista? Sumariados más de tres o cuatro Consejeros. O sea todos terminaron declarando en el sumario. Y el apoderado de esa Lista es el Consejero Romero aquí presente. Y ahí la Ctera no tiene nada que ver, porque son sectores muy independientes. Los que nos resulta raro (y esta inquietud se las dejo a todos) es que uno de los chicos, que hoy hace política, que milita en el Radicalismo, en Cambiemos, es el hijo del Secretario General de la UBA, con el cual tengo relación por la política. Pero realmente me sorprendió y no tengo nada que decir de él. Pero el que le hace el sumario a Roberto Rodríguez y es el Jefe de Jurídicos es el padre de uno de los chicos. Y el otro chico, el denunciante que hace la denuncia diciendo que lo maltrataron, ese chico en Septiembre de 2017, antes de que se vaya Zorzoli, le dieron horas cátedras en el Colegio Nacional Buenos Aires. Lo hicieron docente, sin título, sin nada. Acabamos de averiguar hace muy poquito que también trabaja en la Secretaría General de la UBA, con dieciocho años. Y yo les cuento esta versión de la historia. Donde aquí hay una lucha de poder. Se sabe desde hace años que nosotros teníamos interés en llegar a los dos colegios, para cambiar a estos dos colegios. Y la Rectora es parte importante de este Proyecto. Ustedes saben muy bien que votamos a Leandro Rodríguez hace cuatro años y decidimos dar nuestros votos luego a otro Rector, en este caso Rectora, porque necesitábamos otro perfil. Un perfil que se adapta a lo que dijo en su alocución anterior la Consejera Docente por la minoría Ocaña. Y creo que Ana Barral respeta ese perfil ¡Pero ya esta mentira! Y no digo que Ustedes tengan que mentir, pero sí traten de ver que hay otra versión, otra historia. Hay más persecuciones, no solamente a Rodríguez, sino de tres compañeras más, una de ellas delegada del gremio ¿Entienden? Hay tres compañeras más sumariadas por estos nefastos que ensuciaron sus vidas. Y eso tienen que entenderlo ustedes. Que ensucian las vidas de las personas cuando dicen eso. Y Robbie tiene que terminar mal ¡con otra gran mentira! Y lo vuelvo a decir. Los que denunciaron ayer, hoy tienen cargos en la UBA con dieciocho años y con horas cátedras de profesor, que no se cómo se las dan. Acá no hay docentes con horas cátedras con dieciocho años. Y el personaje número uno que lo persiguió todo este tiempo se llama Zorzoli. Ese señor, dentro de los cuatro años de gestión tuvo muchos acosos sexuales adentro de esa Institución ¡Y un abuso sexual en una toma! Y ese nefasto exRector hizo una conferencia de prensa ese mismo día y puso en duda si la alumna de menos de catorce años había dado su consentimiento ¡Una bestialidad! ¡Un delito había ocurrido! Ese señor (y esto es lo que me sorprende de muchos grupos y estudiantes. Y no lo digo por los estudiantes sino por sus fuerzas políticas donde apuntaron a proteger esto políticamente), ese señor da clases en el Nacional Buenos Aires todos los días. El Jefe de la banda, como lo denunciaron las exalumnas del Nacional Buenos Aires. Que tres de sus asesores están apartados por el Protocolo en el Nacional Buenos Aires, con tres o cuatro cargos que superan los cien mil pesos ¡Y ahí no hay escraches ni persecuciones ni le piden que dejen de estar frente a alumnos! ¿Pero por qué pasa eso? Y esto no se los recrimino a ustedes que son del Carlos Pellegrini. En el Nacional Buenos Aires se está viviendo otra realidad. No se está viviendo esto con Roberto Rodríguez ¿Y saben por qué? Porque saben lo que pasó con Roberto Rodríguez. Saben dónde lo persiguieron. Pero acá hubo una persecución de la que nadie habla. Y el culpable de todo eso da clases casi todos los días en quinto año en el Buenos Aires. Y yo no veo a nadie pidiendo que Zorzoli se vaya del Colegio. Yo no digo que hagamos un enroque de personas porque eso sería un error. Pero pregunto ¿tan loco puedo estar para dar un relato tan fantasioso? O hay todo un sector que es la mayoría docente, sus propios compañeros que lo eligieron como Jefe de Departamento en las dos Escuelas; y más todas las listas de la mayoría del Nacional Buenos Aires, que obtuvieron más de doscientos votos, que seremos un total de



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

más de quinientas personas que estamos todos locos y fantaseamos y acompañamos a Roberto Rodríguez porque es que ¿un golpeador? Porque ni acusación tenemos como para agarrarnos de un término".-----

"Y para terminar quiero decir algo. Hubo una información que alguien les dio a todos donde les dijeron en una reunión que Roberto Rodríguez había sido nombrado Subsecretario de la UBA ¡Y eso es falso! Porque yo leo los comunicados de Ustedes eh. Incluso hablo con muchos alumnos. Capaz que con los miembros de la conducción actual del Cecap, con los chicos del Estallido no, porque ellos directamente ni quieren hablar. Está claro que hay una división, porque ni siquiera se han acercado para poder hablar".-----

"¿Saben en qué cargo lo nombraron a Roberto Rodríguez? Coordinador de asuntos extracurriculares ¿Y saben por qué? Porque se van a llevar a cabo Olimpíadas y distintas actividades de las cuatro escuelas preuniversitarias. Roberto Rodríguez es Jefe del Departamento de Educación Física, tanto en el Pellegrini como en el Nacional Buenos Aires. Le dicen <che, tenés que ir a trabajar a los cuatro colegios> Sabés lo que les contesta Roberto Rodríguez <sí, como no, todo muy lindo ¿pero quién me lo paga? Y además yo no tengo autoridad para mandar sobre los demás colegios. Porque yo soy del Pellegrini y del Buenos Aires, y no puedo organizar con los cuatro colegios> Y de ahí sale la propuesta de esta palabra <Coordinación> de esa área para generar esos hechos".-----

"Pero en dos minutos acá dijeron que era Subsecretario; que lo habían elevado en categoría. Disculpen pero la verdad es que le están pagando el trabajo que tiene que hacer. Porque les digo que francamente hubiera sido mucho más fácil para él haberse quedado de Jefe de los dos Departamentos; no hacer nada; no organizar ninguna Olimpíada, nada que tenga que ver con Ustedes, con los deportes y quedarse quieto. Si hubiera sabido que estas iban a ser las consecuencias".-----

"Y por otro lado se habla de separación de sus cargos. Roberto Rodríguez no tiene ninguna separación de sus cargos".-----

"Vuelvo a decir, para terminar. No creo que seamos quinientos docentes locos que apoyamos a un violento. Y lo más triste de todo es que acá se agravió gratuitamente a una persona, pero se olvidaron de contar la otra historia y de que este conflicto nace en el Nacional Buenos Aires. Y encima en el Nacional Buenos Aires no se está viviendo esta situación. Muchas agrupaciones terminaron hablando con Robbie para decirle <y sí bueno, es así, tomamos la Escuela, pero en realidad no estamos de acuerdo> Tanto que en el pliego que le hacen a la Rectora del CNBA ni siquiera lo nombran a Roberto Rodríguez como reclamo en la toma ¿Saben por qué? Porque lo conocen y porque está mucho más tiempo allá".-----

"Así que bueno, esta es la visión que tenemos nosotros y queríamos que la conozcan. Por eso no podemos discutir esta Declaración, porque tenemos otro grado de información, sabemos que este tema pasa por otra situación, que involucra situaciones personales".-----

"El Claustro Estudiantil tiene otra visión. No se quién se las dijo ni como se la mostraron. Pero de lo que estoy seguro es que en ningún momento dieron la posibilidad de escuchar la otra campana. Lamentablemente fue de un día para el otro y no se pudo hablar con nadie".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Milena SZMUKLER, quien manifiesta que "me parece que es importante aclarar ciertas cosas desde el Claustro Estudiantil".-----

"Primero, esto no es una persecución hacia Ctera. No tienen nada que ver el gremio al que pertenece, o no pertenecer este señor. Independientemente de ello, este señor tuvo actitudes nefastas hacia nosotras las estudiantes. Nadie nos bajó línea. Nosotras somos las que vivimos todos los días esas situaciones. Así que nefasto es en todo caso, que se planteé que se nos está bajando línea y se desestime el testimonio de nuestras



Universidad de Buenos Aires

UBA

Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

compañeras. Por otro lado, siguiendo con esta línea, hay testimonios, hay un sumario en el cual justamente se lo deja suspendido por treinta días por vulnerar los derechos de un alumno. O sea que hay antecedentes. Y no es que esto viene de la nada sino que tiene que ver con situaciones que nos vienen incomodando desde hace años con este señor. Y si al Consejero Creta le molesta o te hace sentir incómodo o no te gusta la situación por la que está pasando tu compañero, yo te cuento que a nosotras tampoco nos gusta la situación por la que estamos pasando nosotras. No nos gusta tener que estar acá pidiendo que nos respeten nuestros derechos. No nos gusta sentirnos incómodas con nuestros profesores de Educación Física (ni con ningún profesor, para el caso). Y que ese señor haya participado del CER y haya participado del Proyecto del Reglamento del Consejo de Convivencia no es ningún antecedente para nada, porque para el caso, el profesor Renato Rístorí dio clases de Educación Sexual. O sea no entiendo qué tipo de argumento es ese. Por otro lado, el Nacional sí está en una situación de conflicto por esto. También participó de las movilizaciones que hicimos y también tomó la Escuela. Entonces, no es que nos contaron una situación; no es que nos contaron cosas y nos bajaron línea. Son situaciones que nos incomodan y que nos hacen sentir mal. Y como dijo la Consejera Ocaña, me parece que los que debieran abrir un poco sus mentes y escucharnos a nosotras, son ustedes. Porque son ustedes los que están vulnerando los derechos".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "en primer lugar, concuerdo con lo expresado anteriormente por la profesora Ocaña. Y muchos de estos temas los estuvimos charlando el día que fui a la Convivencia. Pero debo decir que me duele un poco bastante es que se diga por ejemplo (y hablo personalmente y por mi) que yo no escucho. Yo al Centro de Estudiantes los recibí todas las veces que quisieron venir y más allá del primer hermoso ruidazo con el que me recibieron, del cual no me voy a olvidar nunca; se recibió siempre a todos los estudiantes y a todas las personas que quisieron hablar conmigo y con nosotros. No voy a jactarme de que tengo una escucha empática. Muchas y muchos de las y los alumnos que están acá saben que tengo una capacidad de escuchar. Lo que sí me dolió es que no quisieron escuchar (no digo que no tienen derecho a exponer y a hablar) lo que tanto Gustavo como yo les queríamos decir. En esa primera reunión que tuvimos el lunes al mediodía les dije a todas y todos <el cargo que Ustedes dicen que tiene Rodríguez no es ese el cargo. Tiene otro cargo, que es el de Coordinador de Actividades Extracurriculares> Ese cargo no lo otorga Ana Barral (y por suerte no tengo esa potestad para hacerlo) sino que lo otorgan las autoridades del Rectorado. Cuando seguí hablando y siguieron mencionando lo incómodas que se sentían y la cantidad de testimonios que había en las redes, lo que yo dije fue que en esta Escuela hay un Protocolo de Violencia de Género. Si Ustedes hacen las denuncias acompañadas obviamente por personas de esta Institución que pueden ser los tutores o psicólogos y psicólogas del DOE, si es que no lo quieren hacer solas; e incluso estas denuncias pueden ser anónimas y se activa el Protocolo de Violencia de Género, y entonces se puede iniciar desde la Escuela lo que tiene que ver con acciones administrativas. Además el Protocolo contiene. Siguieron insistiendo en que hay testimonios en las redes. Y Gustavo y yo lo que les dijimos varias veces es que existen los testimonios. Yo jamás dudaría de las palabras de compañeras o compañeros que pueden hacer este tipo de denuncias, pero lo que pedí como autoridad, teniendo en cuenta que existe un Protocolo de Violencia de Género es que por favor ese Protocolo se active. Y lo que dije fue, citando un ejemplo, y obviamente a modo de ejemplo a una compañera que, primero denunció, activando el Protocolo de Violencia de Género; activado el Protocolo, se separó al docente de sus tareas, y por decisión de la denunciante, acompañada por sus padres, hicieron además, una denuncia de tipo penal por fuera de la Institución Educativa. Yo nunca (y Gustavo tampoco) dijimos que tienen



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

que ir solas o solos a hacer una denuncia policial. Simplemente lo que dije es que si hay denuncias contra personas en esta Institución, hay un Protocolo de Violencia de Género. Y por suerte, dentro de muy poco tiempo, vamos a tener a la referente de Violencia de Género. Pero para que un Protocolo se active son necesarias las denuncias. Y las denuncias se tienen que hacer en forma escrita; hay Actas para hacer las denuncias; no tienen por qué poner nombre y apellido, ni el DNI, sino que hay un grupo de personas dentro de esta Institución que pueden acompañar a esta persona a hacer esta denuncia. Esto fue lo que dije y también lo que dijo Gustavo. Que después de esa reunión Ustedes pidieron una Asamblea, la cual fue autorizada, y les pedimos por favor que antes de tomar la Escuela pienses en otras medidas, en este mismo despacho, algunas de las personas que hoy están dijeron, <como vas a pensar que vamos a tomar la Escuela>. Obviamente que no es una persona la que decide la toma. No estoy echando culpas. Lo que yo digo es que hay en esta Conducción y en este equipo la posibilidad de diálogo. Han pedido un montón de cosas, que a mi me parecen más que válidas y se ha autorizado. Y a lo mejor sin los tiempos que corresponden. Y entonces, sí duele -y esto es personal- que digan que yo no tengo la capacidad de escuchar o que la Escuela no dio la contención que debiera haber dado. Insisto, yo te escucho, la escucha es empática, pero lo que se pide es que las personas hagan las denuncias. De hecho tuvieron una reunión con el Magister Oscar Rodríguez, que es el Secretario de Escuelas Medias y el se comprometió, y lo hizo, a abrir una instancia para que se pudieran llevar a cabo las denuncias. Lo que estoy diciendo es que esta Conducción, yo personalmente, y también Gustavo, no vamos a negar el espacio para el diálogo. A lo mejor muchas veces lo que decimos no sea lo que están esperando. Y es posible. Pero no es que no se los ha escuchado. Y la contención -y también lo he dicho en otras reuniones- es un término muy amplio. Y desde la ética, contención tiene que ver con una escucha empática. Y al menos yo la escucha empática la tengo. Porque no bajo línea porque no cuestiono lo que digan las compañeras y compañeros".-----
"Solamente eso, volver a ratificar que en esta Escuela hay un Protocolo de Violencia de Género y que ese Protocolo contiene y se activa, siempre que existan las denuncias. Insisto, si Ustedes como alumnas y alumnos consideran que las personas que están a cargo de determinados espacios para acompañarlos y activar este Protocolo, no son las adecuadas, tendríamos que replantearnos, no como Conducción, sino como Escuela qué está pasando que las y los alumnos no quieren ser acompañados por estas personas para hacer las denuncias que activen el Protocolo. Insisto, las denuncias acá; no fuera. Fuera de la Escuela, si quieren, háganla, acompañadas por un familiar. Insisto ¿Nos falta mucho? Seguro ¿La capacidad de escucha tiene que seguir mejorando? Seguro. Pero la capacidad de escucha tiene que ser de ambos lados. Y el diálogo es eso. De ambos lados. No solamente de ambos lados. Y para finalizar quiero enfatizar que yo nunca dije <vayan solas a hacer la denuncia a la policía>".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO, quien manifiesta que en su alocución hará referencia "a una pequeña parte política y a otra Institucional. La política se refiere a ese encuadre que se hizo con relación a que todos somos Ctera, todos somos UTE. Esto cuando tanto en los Claustros del Buenos Aires, como aquí en el Pelle, hay pluralidad y diversidad. Yo vengo de otra organización sindical. Yo soy Conadu, no soy UTE. Estoy afiliado porque estoy con los compañeros, pero mi militancia sindical no está en UTE, sino que está en otro lugar. Acá tengo concordancia de la relación de acuerdos políticos que tienen que ver con la conducción de esta Escuela. En ese marco también como socialista que soy, esa visión que tenían Jean Jaures sobre el caso Dreyfus. Es decir la presunción de inocencia; el debido proceso. Soy garantista hasta la médula. Y en ese marco de garantismo, cuando estuve sentado aquí en este despacho al lado de la Rectora hablando con les estudiantes, el planteo fue la aplicación rápida y estricta del Protocolo.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Así como se hizo con Rístori y como se va a aplicar en cuanta instancia corresponda la aplicación de este Protocolo. Que es de Violencia de Género y es de Discriminación. Son esos dos puntos y ejes los que se dan. Y en ese marco estuve muy atento a las declaraciones que hacían los compañeros. Y en ningún momento dijeron <soy yo la que sentí la situación> Porque si había una compañera presente que hubiese pasado por esa situación, me iba a arriesgar a actuar de parte y activar yo el Protocolo. Pero en este marco está el Protocolo y hay que usarlo. Porque si es abuso, vamos a la justicia penal y vamos a hacer la denuncia. Como yo por ejemplo lo he hecho como Regente de la Escuela Técnica de Lugano y hemos avanzado sobre situaciones de abuso que han vivido estudiantes allá. No nos va una situación de protección. Y en ese sentido también lo haríamos acá. El ámbito de Protocolo lo que implicaba era una situación de alejamiento, sacando al profesor de la eventual situación de maltrato. El profesor Rodríguez, sus treinta y seis horas áulicas, no las tiene. Y justamente trasladó esas horas áulicas a los cargos que se le designaron. Y en ese marco, las otras dos situaciones que habían planteado quedaban descartadas, porque en el tema de pornografía, es el mismo profesor Rodríguez el que denuncia esa situación. Que ni siquiera era pornografía infantil. Eran sitios específicos, etc. Sí me quedó vacante una posibilidad también porque de hecho cuando nosotros detectamos en la Técnica de Lugano que el Protocolo de 2015 en general no tenía contemplaciones de la situación de menores para los preuniversitarios, fuimos nosotros desde el equipo de Conducción de Lugano los que planteamos la posibilidad de plantear también un Protocolo específico para estudiantes de media. Y yo creo también como posibilidad complementaria (porque estamos discutiendo en el equipo de conducción) ver qué posibilidades hay de acompañar que no sean institucionalmente. Porque sucedía también en los ámbitos de violencia de mujer, fuera de la Universidad; con las leyes, que a veces las mujeres tenían miedo al Estado y no denunciaban en esas situaciones. Y se están generando programas (estos es una idea que estamos teniendo) de lo que se llama Promotoras contra la Violencia de Género para que las pares estén en condiciones de acompañar (porque a veces no le tienen confianza al Estado) y que tengan las instrucciones para poder canalizar las denuncias. Y me arriesgaría (porque yo no escuché a ninguna estudiante que haya dicho que fue la que le tocó esta situación) de canalizar esa acción del Protocolo con cualquier profesor. Esa es una posibilidad que estamos evaluando, porque a veces tratando de generar populismo legal, pasa lo contrario, es decir que desfavorecemos a la víctima y favorecemos al victimario".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente (Suplente) Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "a mí me gustaría hacer dos o tres comentarios a nivel general. Porque la Declaración puntualmente es respecto de la actuación del Equipo de Conducción de la Escuela. Entiendo que se activó correctamente el Protocolo de Violencia de Género, sino no podría estar ocurriendo lo que está ocurriendo ahora, porque no siempre se ha observado. Y esto quiero dejarlo en claro".-----

"También quiero dejar en claro que las mayorías o minorías circunstanciales en el CER no pueden pasar por encima de la propia norma y en el caso de Sesiones que se vinculen con el Protocolo de Violencia de Género, estas tienen que ser secretas y esto está establecido en el mismo Protocolo. Se cumple en el Consejo Directivo de la Universidad y se tienen que cumplir también acá, precisamente para preservar la privacidad y la preservación de la identidad de las personas que están interviniendo en el proceso del Protocolo".-----

"Pero a mí me parece una cosa también muy importante y que debo decirlo. Yo lamentablemente no puedo votar, porque la representación No Docente ante el CER no tienen voto. Pero si pudiera votar respetaría el Proyecto de Declaración presentado por los Estudiantes básicamente porque conozco y seguí la actuación del equipo de Conducción, y particularmente de la Rectora, sobre la que no tengo ninguna duda que tiene un



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

compromiso absoluto con el cumplimiento del Protocolo y que tiene un compromiso de fondo con la enorme mayoría -por no decir con todas- las cuestiones que las y los estudiantes vienen reclamando en torno a esta temática, es decir, la implementación real del Protocolo de Violencia de Género y la implementación e impulso integral de la ESI en la Escuela".-----

"Ahora sí me parece que hay una cuestión importante de fondo, y lo digo porque me ha tocado acompañar al Rector anterior (lamentablemente me encantaría acompañar de la misma manera a Ana, la actual Rectora, pero al estar de licencia no puedo hacerlo como realmente me gustaría) en conflictos similares. Y en la Escuela hubo en los cuatro años anteriores un sinnúmero de denuncias vinculadas con el Protocolo. Todas las denuncias concretas que hicieron los estudiantes en el marco del Protocolo, se aplicó efectivamente el Protocolo. En sus diferentes instancias. Y se evaluó con las medidas pertinentes. Separación del curso, de la Escuela, en fin lo que se estimaba correspondía. En varias ocasiones los estudiantes movilizados, pidieron sanciones de otro tipo que no eran las que correspondían por Protocolo. Y el Rector en ese momento (y entiendo que la Rectora también) no hicieron lugar a eso. Porque el Protocolo es una herramienta protectora de Derechos; de las personas que denuncian, por supuesto. Pero también -y esto hay que decirlo- una persona denunciada, no pasa a tener todos sus derechos suspendidos. Y en esto no me van a dejar mentir, porque muchos lo saben. La propia Rita Segato le dice al movimiento feminista (como una referente de ese movimiento) que antes que feminista hay que tener una perspectiva pluralista. Es decir, un feminismo que respete el pluralismo y que desde ahí construya una sociedad más pluralista. Y en ese sentido me parece que las y los pibas/es que están acá movilizados tienen todo el derecho de organizarse políticamente, de protestar, de reclamar a las autoridades; derechos que respeto y que se y estoy convencido de ellos, es un pensamiento compartido por el equipo de Conducción y fundamentalmente de Ana, su Rectora. Pero eso no implica que los adultos siempre tengan que estar de acuerdo con lo que ustedes plantean. Es parte de la vida pluralista y de la política de la Escuela que ustedes pidan cosas y no siempre se esté de acuerdo. Y en ese sentido cuando se les plantea es que si hay denuncias, lo que hay que hacer es plantear el Protocolo de Violencia de Género. Y cuando el Protocolo plantea una cosa, hay que atenerse a esa medida. Y es lo que los adultos tienen que hacer. Y yo la verdad es que lamento mucho que la Consejera Docente por la minoría Ocaña haya dicho que hay que sacarse el filtro de adultos. No hay que sacarse el filtro de adultos. No hay que sacárselo nunca. Al contrario. Si estoy de acuerdo con los otros filtros que tenemos que sacarnos y deconstruirnos. Y obviamente que es difícil y más obviamente para los varones heterosexuales cis, como es mi caso; que tenemos sin dudas esa construcción cultural interiorizada. Ahora, me parece que nunca hay que perder de vista que las y los pibes que tienen derecho a hacer política. Y en el marco de la Escuela aprenden a hacer política. Y los adultos siempre tenemos un papel en eso".-----

"Finalmente voy a citar un caso puntual, y lo voy a hacer porque esa persona no está más en la Escuela. Durante el año pasado hubo un gran conflicto con la profesora Onaindia, que tuvo una denuncia, por haber tenido una muy mala actuación respecto de una denuncia. Y se suscitó todo un conflicto que los estudiantes conocen, pues ellos lo promovieron y que duró varias semanas, y finalmente el Rector, en el marco de esas denuncias, decidió apartar a la profesora de dos cargos puntuales. El Centro de Estudiantes no pedía eso. El Centro de Estudiantes pedía el apartamiento total de la profesora. Aún de los cursos y cargos que no tenían que ver con el curso donde había tenido ese conflicto. Y las autoridades no hicieron lugar a eso. Porque no correspondía".----

"Para finalizar entonces, me parece que -nuevamente- hay que sostener que la herramienta con la que tenemos que reglar nuestra vida en la Escuela respecto de estas



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

situaciones, es el Protocolo. Que como todo reglamento es perfectible, pero es ese. Y la verdad es que me parece que los estudiantes no dan mucho espacio para el debate y la discusión pluralista si el viernes a la noche se hace una Asamblea no autorizada, y el lunes se decide tomar la Escuela, con una reunión en la que se media, donde claramente lo que se planteaba de parte de la Rectora Ana y del Equipo de Conducción era esto; información; aclaración, y que no se puede actuar si no hay denuncia. Y se les planteo acompañarlos para que las hagan, y que una vez hechas se iba a actuar en el marco de las denuncias. Y esto es muy importante. Porque me parece que hay que tener en claro algo. Y de vuelta vuelvo a apelar a los adultos que estamos sentados en esta mesa. Tengamos muy en claro cómo debe aplicarse el Derecho y la ley. Hay que cumplir estrictamente la ley en caso de denuncias. Y eso es para todos, para los denunciados y los denunciados. Aplicando la ley y el derecho. Porque en cada caso de estos se discuten tres cosas. Por un lado el caso puntual; la denuncia, el conflicto que los estudiantes traen, supongo que luego de una discusión democrática, y eso está bien. En segundo lugar, los adultos debemos discutir qué forma de hacer política y de enseñar una convivencia democrática debemos enseñar a los chicos para esta Escuela y para la Universidad. Y tercero que las herramientas protectivas de derechos, son herramientas protectivas para todos. Para los denunciados y para los denunciados también. Y que tenemos que cumplirlas porque esas herramientas son las que nos permiten; primero esclarecer los hechos; segundo reparar; y tercero, pensar que una persona que cometió una falta puede modificar su conducta y puede aprender, y eso no implica que haya que condenarlo a al hoguera".-----

Siendo las 20:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se retira de manera definitiva del recinto de Deliberaciones el Consejero No Docente (Suplente) Felipe VEGA TERRA.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien manifiesta que "por supuesto que el funcionamiento del Protocolo es algo fundamental. Fuimos nosotras mismas quienes impulsamos ese Proyecto y nos movilizamos para que se apruebe realmente. Es un Protocolo que por ahora no tiene referenda, y eso es una realidad y por lo tanto no podemos considerar que esté en pleno funcionamiento. Pero más allá de todo eso nosotros entendemos que no es una cosa fácil ir y denunciar a una persona que no solo por el hecho de ser varón, para las pibas plantea una relación de poder desigual. Y cuando es una relación docente-alumnos es una relación más desigual aún. Y esto genera que sea una situación muy compleja el hecho de poder denunciar para una estudiante. Y entonces puede entenderse y es lógico que las denuncias no lluevan, pero eso no significa que estas cosas no sucedan o no existan. Y eso lo tenemos muy claro porque todos los días nos enteramos de cosas que suceden con profesores de este Colegio, como por ejemplo el caso de Roberto Rodríguez en particular. Denuncias orales sobre Roberto Rodríguez hay un montón en diversos espacios. Mismo en las Actas del CER del año 2017 hay una en que los estudiantes denunciaron sus conductas que no eran apropiadas. Entonces es importante entender lo que estoy diciendo, porque cuando hablamos del Protocolo de Violencia de Género tiene que estar garantizado que las pibas puedan realmente denunciar. Y eso no implica solamente espacios legales donde te digan, vení entrá es acá donde podés hacer la denuncia sino un trasfondo emocional de qué implica denunciar para una piba. Y esa denuncia no se va a generar si no hay confianza con la Institución que tiene que recibir la denuncia. Y esa confianza hoy en día no existe. Porque



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

es muy larga construirla, porque es difícil. Pero porque tampoco hay muchas razones para que exista. Entonces, si nos ponen la responsabilidad siempre a nosotras, esto no se va a poder hacer, no vamos a poder empezar, no se va a poder empezar un proceso sobre tal docente porque no hay denuncia de un estudiante adolescente. Entonces va a ser difícil generar esa confianza ¿Cómo puede ser que tengamos que ser siempre nosotras las que tengamos que insistir para que las cosas se activen y que seamos nosotras las que nos tengamos que exponer para que esas cosas sucedan? ¿Y por qué no es una vez la Institución la que se acerca, nos ayuda, y no tenemos que llegar a las situaciones que llegamos siempre? Es ese nuestro pedido. Nosotros sabemos que es un cambio de paradigma y que plantea muchas cosas nuevas lo que venimos a traer. Pero nosotras aprendimos a los golpes y corriendo y la verdad es que no esperamos menos de la Institución, más allá de que entendemos que quizás es más difícil, no podemos esperar menos porque es una necesidad urgente. Entonces que el Protocolo exista no significa que esté de manera tal que las pibas puedan ir a denunciar. Más allá de que creemos y queremos que eso exista porque el Protocolo es algo que nos importa y mucho. Pero hay un largo camino para que eso suceda y tiene que ver con la voluntad Institucional".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien manifiesta que "parte de lo que iba a decir era para el Consejero No Docente, que se fue. Lo que pienso es que la Consejera Marina Ocaña hizo fue hablar con el corazón, para generar lazos y con lo que se encontró fue con la explicación de una conflictiva política que la verdad desconozco y de la que no se de qué está hablando. Lo que sí se es que hay una tradición en la Escuela. No es la primera vez que hay denuncias a diferentes personas o docentes de la Casa y lo cierto es que frente a estas denuncias -y yo que tengo varios años en esta Escuela, son varias las veces que las he escuchado- siempre las denuncias son mentirosas y siempre hay algo que viene a justificar el accionar de ellos. Y digo ellos porque en general han sido hombres. De hecho todavía de muchos se dicen cosas y profesores salen a defender. Y de hecho los que estuvimos en aquellos momentos no tenemos ninguna duda de que sucedieron. El problema está en decir que esto es un secreto. Acá no hay secreto. Acá hubo una declaración; acá se firmó, apareció en la página del Buenos Aires. O sea no es que acá las chicas y los chicos hayan traído algo que no estaba ya. Esto es público. La designación de esta persona también es pública. La carta que escribió el Rector de la Universidad fue para la Comunidad del Buenos Aires. Por lo tanto no es algo que estén trayendo los chicos que tenga que ser secreto porque todo ha sido público y ha sido expuesto públicamente por adultos. Y a mi me parece que es un problema cuando se da el hecho de que no hay una sanción se pide que antes de hablar, esperar a la sanción del docente. Y cuando el docente es sancionado se da una explicación de porqué se le dio una sanción. Y eso me parece que es un problema".-----
"Sí creo que tienen que haber denuncias. Esas denuncias que están hay que ver la manera de encauzarlas y formalizarlas. Porque sino efectivamente, se pierden, quedan en el aire. Entonces lo que hay que hacer es trabajar para que esas denuncias se formalicen".-----

"Y también es cierto que para que se puedan formalizar tiene que haber una estructura que de confianza. O sea, creo que la dos cosas son ciertas. De hecho otras denuncias. Y fue hace mucho. No quiero dar el nombre pero fue un caso en que los alumnos fueron a denunciar, y al final se dio a todo por tierra. Los docentes denunciaban, contaban cosas terribles que un docente no puede hacer, y la UBA se dio media vuelta y tiró todo para abajo. No digo el nombre porque tengo entendido que no se puede decir, pero muchos lo recordarán".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "bueno, pero a mi no me importa, yo lo digo. Era el profesor Grosso Grazioli".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien manifiesta que "entonces, habiendo antecedentes como los descriptos, es lógico que no haya confianza. Porque cosas groseras se dejaron pasar e incluso al día de hoy se siguen desmintiendo. Creo que lo del referente va a ayudar porque será alguien supuestamente imparcial para ir construyendo la confianza".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien pregunta a la Consejera Gregotti "¿y vos sabés quienes son en este momento las personas encargadas de recibir las denuncias de las y los alumnos; es decir dónde se pueden hacer las denuncias?".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta "¿dónde?".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta "creo que ahí sí deberías saberlo porque los que reciben las denuncias y activan el Protocolo de Violencia de Género son las compañeras y compañeros del DOE".-

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta "sí, compañeras y compañeros y los tutores".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "justamente, les estás planteando a las alumnas y a los alumnos que no existe la confianza, y algo entonces está pasando -que fue lo que yo dije- en esta Institución que no podemos lograr este vínculo de confianza entre las personas que forman parte del cuerpo de tutores y del DOE".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta "no es solamente los tutores. Yo creo que está claro que muchas veces se han llevado denuncias y que se demora mucho en responder y que muchas veces frente a las autoridades, los tutores se quedan impotentes. Y además para el Protocolo tienen que estar el Referente. Y mientras tanto se buscó una vuelta porque el Referente no estaba".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien pregunta "¿cuándo se buscó una vuelta; desde que estoy yo se buscó una vuelta?".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien contesta "no. En la gestión anterior. Pero estamos hablando más o menos de una misma gestión".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Gustavo PETRACCA, quien manifiesta que "en la gestión anterior estaba yo como Vicerrector y creo que no se puede decir eso de mí. Así que deberías centrarlo en cuestiones puntuales. Porque realmente la actuación del DOE dejó mucho que desear. Y sí, la verdad es que sí. Porque si los chicos le terminan haciendo un escrache al DOE me parece que te tenés que preguntar qué es lo que está pasando".-----

Siendo las 20:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se retira momentáneamente del recinto de Deliberaciones la Consejera No Docente Luna PALMADA.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, se produce un intercambio de opiniones entre la Consejera Gregotti y el Consejero Petracca, con intervenciones de la Consejera Schermuk y del Consejero Creta. En atención a que en dicho intercambio comienzan a comentarse situaciones y hechos puntuales de casos ocurridos en la Escuela, la Consejera Gregotti manifiesta lo impropio de debatir tales situaciones en este ámbito por lo que prontamente se cierra el debate al respecto, sin dejar constancia en Acta de tales dichos.*-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

 Habiéndose agotado la discusión respecto del punto del Orden del Día en tratamiento, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien pone a consideración del Cuerpo la MOCIÓN DE DECLARACIÓN leída con anterioridad y que lleva por título "Repudio al accionar del Equipo de Conducción durante el conflicto en torno a la Designación de Roberto Rodríguez como Asesor Académico de la Secretaría de Escuelas Medias de la Universidad".**-----

 Sometida a votación la **MOCIÓN DE DECLARACIÓN** resultan **SIETE (07) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN** que lleva por título "*Repudio al accionar del Equipo de Conducción durante el conflicto en torno a la Designación de Roberto Rodríguez como Asesor Académico de la Secretaría de Escuelas Medias de la Universidad*" **con MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros presentes al momento de la votación.**-----

 Siendo las 20:57 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se reincorpora al recinto de Deliberaciones la **Consejera No Docente Luna PALMADA.**-----

 Toma la palabra la **Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK**, quien conforme expusiera con anterioridad, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 08, apartado 2) del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

"Punto N° 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 2) Pedido de renuncia al Consejero por la Mayoría Docente Profesor Roberto Rodríguez. -----

 Sometida a votación la incorporación del Punto N° 08, apartado 2) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 08, apartado 2) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

Punto 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 2) Pedido de renuncia al Consejero por la Mayoría Docente Profesor Roberto Rodríguez.-----

 Toma la palabra la **Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK**, quien procede a la lectura de la Declaración objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

"VISTO: La designación de Roberto Rodríguez, Consejero Docente por la Mayoría -Lista Siglo XXI-UNIDAD- del Consejo Resolutivo de nuestra Escuela, como Asesor Académico en la Secretaría de Escuelas Medias de la UBA; El conflicto generado en torno a este



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

hecho; La conmoción en la que se encontró la escuela en las últimas semanas. Y **CONSIDERANDO:** **a)** La carta del 10 de abril de 2017 de la Mesa Directiva del CENBA en la que denuncian que el Profesor Roberto Rodríguez seguía cuentas de pornografía infantil y que había tenido actitudes violentas y abusivas con un estudiante de cuarto año; **b)** La Resolución (R-UBA) N° 2337 del Rector de la Universidad de Buenos Aires, donde se suspende al señor Roberto Rodríguez "durante 30 días sin prestación de servicios ni percepción de haberes por haberse comprobado que vulneró los derechos de un alumno del CNBA"; **c)** La Declaración (CER) N° 02/2017 del Consejo Resolutivo de esta Escuela, repudiando la "conducta indebida" del ya mencionado señor; **d)** Que estas situaciones atentan contra los valores de preservación de los derechos de los niños niñas y adolescentes y contra el apropiado funcionamiento de la ley 26.150 (Ley de Educación Sexual Integral; **e)** La carta del 15 de Mayo del señor Secretario de Escuelas Medias Mg. Oscar García en la que informa a la Comunidad Educativa que Roberto Rodríguez pasará a desempeñar tareas administrativas y que no estará más dando clase. **POR ELLO, El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" DECLARA: 1º** Pedirle a la lista "Siglo XXI" -Mayoría Docente- que tenga a bien retirar de su nómina a Roberto Rodríguez, en el afán de mantener buenas relaciones en este Consejo y construir una Escuela libre de toda violencia".-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE DECLARACIÓN** resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA DECLARACIÓN** que lleva por título "**Pedido de renuncia al Consejero por la Mayoría Docente Profesor Roberto Rodríguez**" con **MAYORÍA CALIFICADA de los miembros presentes al momento de la votación.**-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien conforme expusiera con anterioridad, pone a consideración del Cuerpo **SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 08, apartado 3) del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

"**Punto N° 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 3) Declaración con relación a la presentación en el Congreso Nacional de un nuevo Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.**-----

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 08, apartado 3) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 08, apartado 3) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

Punto 08 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones: 3) Declaración con relación a la presentación en el Congreso Nacional de un nuevo Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (30/05/2019)

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien procede a la lectura (en forma conjunta –una parte una y la siguiente la otra- con la Consejera Estudiantil Milenas SZMUKLER de la Declaración objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

“Declaración con relación a la presentación en el Congreso Nacional de un nuevo Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo”.-----

“CONSIDERANDO que hace dos días se presentó nuevamente el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, creemos necesario posicionarnos frente a esta situación. Comprendiendo el contexto de violencia de género que vivimos día a día las mujeres en Argentina, podemos destacar diferentes aspectos: un femicidio ocurre cada 36 horas, la brecha salarial entre hombres y mujeres existe y es real, los abusos sexuales, físicos y psicológicos que vivimos diariamente en todos los ámbitos de nuestras vidas (por ejemplo laboral, escolar, cultural) y la existencia de un sistema judicial que los avala y por lo tanto es cómplice de esta violencia, dejándonos de esta manera desamparadas ante nuestros abusadores, poniendo nuestra integridad tanto física como psicológica en peligro. Hartas estamos del miedo y el dolor que esto nos genera, pero debido a ello, cada vez con más fuerza y convicción los transformamos en lucha día a día, una lucha que nos hermana a todas y nos impulsa a seguir peleando juntas por nuestros derechos avasallados. El silencio es un privilegio del que ya no gozarán. La prohibición de la interrupción voluntaria del embarazo es una manifestación más de la violencia que sufrimos las mujeres hacia nuestros cuerpos. Cada año en Argentina, aproximadamente 400.000 mujeres y cuerpos gestantes deciden abortar, con la posibilidad de morir en el intento. La clandestinidad es una condena que ya no estamos dispuestas a soportar. Es nuestro el derecho de decidir por nuestros cuerpos y nuestras vidas, y es momento de que el Estado se haga cargo: es una cuestión de salud pública. La aprobación y aplicación de este Proyecto de Ley significarían estar un paso más cerca de la igualdad de género y de ese mundo feminista que tanto soñamos construir. No lo dudemos, el movimiento feminista está haciendo historia, les estudiantes y la Comunidad Educativa de esta Institución debemos y estamos formando parte de la misma, y es por eso que este espacio no puede quedar exento de ella: debe ser su reflejo. Entendiendo también a este Colegio como una Institución que en teoría vela por el bienestar estudiantil, consideramos de suma importancia darle lugar a estas cuestiones en espacios como este. Por ello, mocionamos posicionarnos como Consejo de Escuela Resolutivo a favor de la aprobación e implementación de este proyecto en el 2019”.-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE DECLARACIÓN** resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN** que lleva por título “Declaración con relación a la presentación en el Congreso Nacional de un nuevo Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” **por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien conforme expusiera con anterioridad, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 08, acápite b) Proyecto de Resolución del Orden del Día de la fecha, a saber: -----**



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

“Punto N° 08 del Orden del Día: acápite b) Proyecto de Resolución: 1) Incorporación de menús para veganos, vegetarianos y celíacos en el Bar de esta Escuela: Su pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil”.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 08, acápite b) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 08, acápite b) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Punto 08 del Orden del Día: b) Proyecto de Resolución: 1) Incorporación de menús para veganos, vegetarianos y celíacos en el Bar de esta Escuela: Su pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil”.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK, quien procede a la lectura del Proyecto de Resolución al solo efecto de la toma de conocimiento por parte de las y los Consejeros de los demás Claustros y a los efectos de su votación para disponer el pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil del referido Proyecto de Resolución; a saber: -----

“VISTO Que el claustro estudiantil de la Escuela cuenta con aproximadamente 15 celíacos/as, 199 vegetarianos/as y 17 veganos/as al día de la fecha. **Y CONSIDERANDO a)** Que alimentarse es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos; **b)** Que resulta necesaria la inclusión de los sujetos que se alimentan con comidas celíacas, vegetarianas y veganas; **c)** Que cada vez hay más personas que realizan dietas vegetarianas y veganas; **d)** Que de 1ero a 5to año los y las alumnos/as deben asistir de manera obligatoria a las materias dictadas a contraturno, de modo que deben alimentarse fuera de sus casas; **e)** Que la existencia de un bar institucional implica establecer precios máximos, para que alimentarse allí resulte más barato o igual que afuera; **POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias, **EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “CARLOS PELLEGRINI” RESUELVE: Artículo 1:** Ampliar el menú del bar para que contemple dietas celíacas, vegetarianas y veganas, así como también menús saludables para el resto de los y las integrantes de la comunidad educativa. **Artículo 2:** Destinar un presupuesto acorde para incorporar los menús y comprar los insumos que sean necesarios para su preparación y conservación. **Artículo 3:** Garantizar que exista el personal que elabore dichas comidas ya sea necesario contratar nuevo o solo corroborar que el existente esté capacitado. **Artículo 4:** Garantizar que exista un espacio físico del bar apto para la realización de los menús celíacos en particular. **Artículo 5:** Garantizar condiciones salubres y de higiene óptimas para la elaboración y el mantenimiento de las mismas (utensilios de cocina, heladera, etc). **Artículo 6:** Realizar un control cotidiano del estado de dichas, y todas, las comidas elaboradas por el bar. **Artículo 7:** hacer cumplir el contrato firmado con la Asociación Civil Andar en el que se establece que los precios del bar no pueden superar a los de afuera. **Artículo 8:** Consultar a quienes sea necesario (otras instituciones, nutricionistas, etc) para la puesta en marcha de este proyecto. **Artículo 9:** Dar un seguimiento periódico al bar a través de una comisión específica de este Consejo.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(30/05/2019)

Artículo 10: Establecer como fecha máxima para la puesta en marcha de este proyecto el inicio del ciclo lectivo 2020. **Artículo 10:** De forma".-----

Sometida a votación el **PASE A COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA RESOLUCIÓN DE REFERENCIA** resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO EL PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que lleva por título "Incorporación de menús para veganos, vegetarianos y celíacos en el Bar de esta Escuela: Su pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil" **por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Siendo las 21:10 horas; y no habiendo más temas que tratar, la señora Rectora de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día treinta de Mayo de dos mil diecinueve.-----

AHB